

CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

DR. PODESTÁ: Buenas tardes, Señores Consejeros, buenas tardes con todos. Dra. Alicia si puede pasar lista por favor son las doce.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor, como no. Muy bien, buenas tardes, vamos a pasar lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	PRESENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	PRESENTE
ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI	PRESENTE
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	PRESENTE
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	PRESENTE

DR. DEL CARMEN: Dra. Alicia, si me permite, José Del Carmen, presente.

DRA. FERNÁNDEZ: ¡Ah!, buenas tardes Doctor. Gracias. Si hay cuórum Doctor, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Adelante Dra. Fernández.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. ANA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. RUDI AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	Directora Escuela Profesional de Nutrición
Estud. ANGELA RODRÍGUEZ PALOMINO	Secretaria General Cent. Federado de Nutrición
Estud. MARIBEL CHAFLOQUE GONZALES	Secretaria General Centro Federado Tecnología Médica
Estud. GABRIELA APUMAYTA MARAVI	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia
Estud. KATHERINE SALDAÑA CAMPOS	Representante del Centro de Estudiantes de Medicina
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores

DRA. FERNÁNDEZ: Vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad del 24 de febrero del 2021, siendo las doce.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 10 de febrero de 2021.
(Se remite al correo 22 de febrero de 2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria? Si no hay ninguna observación, entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°033-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021.

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación Exclusiva		Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Auxiliar	40 puntos	Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

AUXILIAR - T.P. 20 HORAS						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ULTIMA RATIFICACIÓN	FECHA DE RATIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	Recibido
1	Mc Anthony Caviedes Polo	63.12	RR 04079-R-2017	13/07/2020	Por motivos familiares y laborales no presentó en fecha.	09/02
2	Umbelina Martha Rodríguez Michuy	41.66	RR 05716-R-2016	16/11/2019	La demora de presentar fuera de fecha se debió a motivos personales	09/02
3	Rosa Bardales Suárez	62.57	RR 05716-R-2016	16/11/2019	Esperaba que saliera publicado	09/02
4	Emilia Barrientos Zapata de Elescano	43.88	RR 04079-R-2017	13/07/2020	Por motivos personales, docentes y tecnológicos, no pudo cumplir con presentar su expediente dentro del plazo previsto	09/02
5	Nancy Aida Córdova Chávez	61.00	RR 05716-R-2016	16/11/2019	Debido a la situación por la pandemia, vulneró su salud y además por problemas personales, la limitó en la presentación de los documentos con el tiempo establecido.	09/02
6	Clara Luz Sertzen Fernández	58.97	RR 04079-R-2017	13/07/2020	No había fechas para la presentación y le dijeron que podría presentar hasta diciembre	09/02
7	Ada Raquel Rodríguez O'Donnell	43.05	RR 05716-R-2016	16/11/2019	Esperaba la convocatoria con el cronograma para la ratificación como en años anteriores.	09/02
8	Roberto Héctor Romero Sánchez	59.16	RR 04079-R-2017	13/07/2020	Por motivos familiares y de salud le impidió presentar a tiempo	09/02
9	Alicia Violeta Herrera Bonilla	72.19	RR 05716-R-2016	16/11/2019	Hizo la consulta al Departamento donde le informaron que debía presentar hasta el 31 de diciembre	09/02

CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
24 DE FEBRERO DE 2021

10	Rosa María Lazo Velarde de Abad	48.45	RR 04079-R-2017	13/07/2020	Esperaba se comuniquen como siempre se acostumbraba	09/2
11	Abelardo Néstor Tenio Obregón	69.98	RR 04079-R-2017	13/07/2020	Debido a la situación por la pandemia, le fue complicado recolectar información en lo que concierne a los documentos de actualización.	12/2
12	Pablo Humberto Effio Imán	63.25	RR 05716-R-2016	16/11/2019	Por desconocimiento y debido a la pandemia.	12/2
13	Elber Hernán Del Aguila Quispe	59.93	RR 04079-R-2017	13/07/2020	Debido a la situación actual por la pandemia le fue dificultoso recolectar la documentación	12/2
14	Carmen Lucia De Los Santos Ríos	60.80	RR 05716-R-2016	16/11/2019	No fue comunicado ni vía virtual a través del correo, ni a su celular.	15/2
15	Cidanelia Elisa Salas Llerena	61.15	RR 04079-R-2017	13/07/2020	Debido a la pandemia, fue difícil acceder a la documentación necesaria.	15/2
16	Anita Ysabel Luján Gonzales	66.50	RR 04079-R-2017	13/07/2020	En los procesos de ratificación previos se cursaba comunicación del período programado para la presentación de expedientes.	15/2
17	Juan Pablo Murillo Peña	58.77	RR 04079-R-2017	13/07/2020	El suscrito esperaba la comunicación acostumbrada para proceder a la preparación y presentación de la documentación.	22/2
18	Rolando Urbano Berrocal Giraldez	67.32	RR 05716-R-2016	16/11/2019	Debido a la situación actual por la pandemia.	22/2
19	Oswaldo Belisario Augusto Rossi Spelucin	56.50	RR 04079-R-2017	13/07/2020	Por motivos de desincronización en las fechas de entrega, sumado al momento crítico debido a la pandemia.	23/2
20	Luis Alberto Allemant Mori	41.50	RR 04079-R-2017	13/07/2020	Por desconocimiento omitió presentar su expediente.	23/2
21	Carmen del Rosario Pascual Serna	58.86	RR 04079-R-2017	13/07/2020	No pudo presentar en fecha por motivos laborales	23/2
22	Irene Gerarda Arteaga Romero de Pacheco	74.48	RR 04079-R-2017	13/07/2020	Por motivos de pandemia y encontrarse en el grupo de riesgo	23/2

DR. PODESTÁ: Dra. Fernández, antes de continuar, Víctor Acuña creo que quiere tomar un ratito la palabra.

ALUMNO ACUÑA: Dr. Podestá, buenas tardes, disculpe, parece que demoró en llegar el mensaje, lo había enviado antes, quería mencionar que justo avalándonos en el artículo 9° del reglamento que se nos ha compartido, el Reglamento de Sesiones, queríamos informar también teniendo en cuenta ¿no? que las Sesiones de Consejo son de carácter público, queríamos informar que vamos a estar transmitiendo esta Sesión por una cuenta de Facebook que manejamos el tercio estudiantil.

DR. PODESTÁ: De acuerdo, no hay problema.

ALUMNO ACUÑA: Muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Muy bien. Si no hay ninguna observación, lo aprobamos entonces por unanimidad.

ACUERDO N°034-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO FINAL DE LA RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR T.P. 20 HORAS; SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO

Oficio Virtual	Asunto	Sustento
000074-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2019 SHERLY KATHERINE HUAMAN CORDOVA Código de matrícula N°19017871 Especialidad: Medicina Legal Sede: Instituto de Medicina Legal Modalidad: Libre Motivos: salud	De acuerdo al informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana; la médico residente presenta su renuncia al programa de residentado médico por motivos de salud, mediante carta notarial, recepcionada el 02 de enero de 2021; calificando la condición de la residente como retirada del programa de formación por causa JUSTIFICADA, remitiendo el expediente para continuar con el trámite de anulación de ingreso mediante resolución de decanato, debiendo considerarse la renuncia a partir del 02 de enero del 2021 e informar a CONAREME de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación, en relación a la renuncia de Katherine Huaman Cordova?, entonces queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°035-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA MÉDICO RESIDENTE **SHERLY KATHERINE HUAMAN CORDOVA**, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°19017871 A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA - ESPECIALIDAD: MEDICINA LEGAL, SEDE INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL, MODALIDAD LIBRE, CALIFICANDO SU CONDICIÓN COMO RETIRADA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA; DEBIENDO CONSIDERARSE SU RENUNCIA A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2021; Y ANULAR EL INGRESO A LA PLAZA ADJUDICADA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51° REGLAMENTO DE LA LEY N°30453-LEY DEL SINAREME APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°007-2017-SA.

2.3 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO EN ENFERMERÍA

Oficio Virtual	Asunto	Sustento
000200-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado en Enfermería 2020 ELEJHIN DEL ROCIO ECHEA CHUCOS Código de matrícula N°20018560 Especialidad: Enfermería en Centro Quirúrgico Sede: HNGAI Modalidad: Libre Motivos: salud	De acuerdo al informe de la Coordinadora del Programa de Segunda Especialización en Enfermería; la Licenciada Echea, presenta su renuncia al programa de residentado en enfermería, por motivos de salud, mediante carta notarial, recepcionada el 10 de enero de 2021; remitiendo el expediente para continuar con el trámite para la emisión de la resolución de decanato de anulación de ingreso por renuncia.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.2.2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?. Entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°036-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA LIC. ELEJHIN DEL ROCIO ECHEA CHUCO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°20018560 A LA PLAZA DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO EN ENFERMERÍA.

2.4 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

Oficio N°000022-2021-DATM-FM/UNMSM, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité del Departamento. (Se adjunta hojas de vida)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.2.2021)

Que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: “El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera”;

Que, mediante **Resolución de Decanato N°2548-D-FM-2016** de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprueba la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

TERNA	DOCENTES	CÓDIGO	CATEGORIA
01	1. Eduardo Augusto Verástegui Lara.	073784	Principal
	2. Ricardo Mafalky Rodríguez Torres.	0A0449	Asociado
	3. Alicia Violeta Herrera Bonilla.	084026	Auxiliar
02	1. Carmen Cecilia Muñoz Barabino	088498	Principal
	2. Celso Manuel Huamán Correa.	033235	Asociado
	3. Óscar Pablo Santisteban Huaranga.	0A2440	Auxiliar

DRA. FERNÁNDEZ: Tiene que llevar a cabo la votación.

DR. PODESTÁ: Lo pasamos a Orden del Día Doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Ya Doctor, pasa a Orden del Día.

2.5 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Oficio N°000046-2021-VDAc-FM/UNMSM, la Dra. Alicia Fernández Giusti Vda. de Pella, manifiesta que mediante Resolución Rectoral N°001342-2021-R/UNMSM de fecha 16 de febrero del 2021, se le asigna funciones como Vicedecana Académica de la Facultad de Medicina, a partir del 4 de enero de 2021; por lo que, en consideración a la Resolución Rectoral N°02389-R-2006 que aprueba el Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la UNMSM el cual establece en su **Artículo 7:** “... Cuando el docente permanente a tiempo parcial es elegido para uno de los siguientes cargos: ... Director Académico..., su cambio de clase a tiempo completo es inmediato. Terminado el periodo del cargo regresará a su clase anterior”; por lo que, solicita su cambio de clase de **DOCENTE PRINCIPAL TP 20 HORAS A TC 40 HORAS**; asimismo adjunta la declaración jurada de no tener incompatibilidad legal, según lo señala el Artículo 5 – inciso g) del citado Reglamento.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico el 22.2.2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Si no hay observación, entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°037-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE LA DRA. ALICIA JESÚS FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA, DE DOCENTE PRINCIPAL A TP 20 HORAS A TC 40 HORAS, EN CONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°02389-R-2006 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CAMBIO DE CLASE DEL DOCENTE PERMANENTE DE LA UNMSM.

2.6 COMITÉ DE GESTIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL

Oficio N°000019-2021-EPMH-FM/UNMSM la Directora de la Escuela Profesional de Medicina, remite las propuestas para la conformación del Comité de Gestión de la Escuela. Asimismo, informa que la propuesta de las estudiantes destacadas fue realizada por el Centro de Estudiantes de Medicina, las mismas que pertenecen al tercio superior. (Se adjunta las hojas de vidas de los docentes propuestos)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 22.2.2021)

Teniendo en cuenta que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Art. 26°, inciso b) señala que: “*El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: /.../ b.3 “Dos estudiantes del tercio superior”;*”

Primera propuesta

Código	Integrantes	Condición
070734	María Angélica Valcárcel Saldaña	Profesora principal TC 40 hr. DA Cirugía Humana
077283	Justa Danitza Fernández Oliva	Profesora principal TC 40 hr. DA Ciencias Morfológicas
0A2230	Juan Carlos Alberto Zavala Gonzales	Profesor auxiliar TP 20 hr. DA Medicina Humana
16010265	Fiorella Canevaro Sesarego	Estudiante
19010057	Jasdaly Alexis Gonzales Medina	Estudiante

Segunda propuesta

Código	Integrantes	Condición
05293E	Héctor Pereyra Zaldivar	Profesor principal TC 40 hr. DA Medicina Preventiva y Salud Pública
083569	Rosa Violeta Ampuero Cáceres	Profesora asociada TC 40 hr. DA Cirugía Humana
0A1462	Daniel Angel Angulo Poblete	Profesor asociado TP 20 hr. DA Ciencias Dinámicas
16010265	Srta. Fiorella Canevaro Sesarego	Estudiante
19010057	Srta. Jasdaly Alexis Gonzales Medina	Estudiante

Se cuenta con el informe de UMRAGT:

CANEVARO SESAREGO FIORELLA

PROMEDIO 15.85, PUESTO 7 DE 145 ALUMNOS – QUINTO SUPERIOR

GONZALES MEDINA JASDALY

PROMEDIO 18.032, PUESTO 18 DE 151 ALUMNOS – QUINTO SUPERIOR

DR. PODESTÁ: Lo pasamos también a Orden del Día Doctora.

2.7 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS - CICLO DE RECUPERACIÓN 2020-II

- a) **Oficio N°000024-2021-DATM-FM/UNMSM**, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, remite para aprobación la designación de los docentes responsables de las asignaturas para el Semestre de Recuperación 2020-II – PLAN DE ESTUDIOS 2018, a solicitud de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.2.2021)

DR. PODESTÁ: Si Doctora, puede leer la asignatura y el responsable para acortar un poco.

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD.	RESPONSABLE	Estudiantes N°
1	TM181O06	Citogenética	4.0	Dr. Justo Angelo Ascarza Gallegos	49
2	TM183O05	Bioimágenes en Radiodiagnóstico I	8.0	Mg. José Fernando Vásquez Herrera	20
3	TM183O06	Semiología Radiológica I	4.0	Mg. Jacobo Saldaña Juarez	20
4	TM183O12	Anatomía Seccional en Imágenes Médicas	4.0	Mg. Luis Frank Bernal Quispe	10
5	TM183O13	Ultrasonografía	6.0	Lic. Walter Robin Roca Trejo	10
6	TM183O14	Tomografía Computada	6.0	Mg. Isna Liz Larico Pampamallco	10
7	TM184O04	Biomecánica y Kinesiología de la Ocupación Humana	5.0	Lic. Enrique Eduardo Sarmiento Hurtado	8
8	TM184O05	Recursos Terapéuticos para las Actividades de la Vida Diaria	3.0	Mg. Deysi Díaz Ramos	10
9	TM184O06	Modelos de Intervención con Base a la Ocupación y el Movimiento	3.0	Mg. Mirtha Felicia Sánchez Casas	10
10	TM184O07	Recursos Terapéuticos para el Desempeño Sensoriomotriz	3.0	Lic. Amelia del Rosario Olórtegui Moncada	10
11	TM182O08	Evaluación y Diagnóstico Fisioterapéutico	8.0	Mg. Jorge Gabriel Marroquín Ballón	15
12	TM182O09	Agentes Físicoterapéuticos	4.0	Dr. José Del Carmen Abad Castillo	22
13	TM182O13	Terapia Manual	5.0	Lic. Vilma Adela Tarmeño Rodríguez	15
14	TM184E02	Actividades Deportivas para Personas con Discapacidad	2.0	Lic. Oscar Palomino Lucar	15
15	TM184O17	Afecciones Discapacitantes del Aparato Locomotor	3.0	Dr. Oscar Santisteban Huaranga	3

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?. Si no hay observación, entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°038-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS PARA EL SEMESTRE DE RECUPERACIÓN 2020-II – PLAN DE ESTUDIOS 2018, A DICTARSE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

- b) **Oficio N°000023-2021-DATM-FM/UNMSM**, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, remite para aprobación la designación de los docentes responsables de las asignaturas para el semestre de Recuperación 2020-II – PLAN DE ESTUDIOS 2012, a solicitud de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.2.2021)

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED.	RESPONSABLES	Estudiantes N°
1	T12116	Citogenética	4.0	Dr. Justo Angelo Ascarza Gallegos	9
2	T12118	Hematología I	5.0	Lic. Boris Moisés Valdivia Vizarraga	15

CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
24 DE FEBRERO DE 2021

3	T12123	Medicina Transfusional y Banco de Sangre	5.0	Mg. José Antonio Paredes Arrascue	23
4	T12124	Citodiagnóstico	4.0	Lic. Rosa Bardales Suarez	39
5	T12125	Hematología II	3.0	Lic. Boris Moisés Valdivia Vizarraga	15
6	T12313	Radiología Forense	3.0	Lic. Luis Frank Bernal Quispe	20
7	T12316	Oncología y Radioterapia (Anual)	8.0	Lic. Evelina Alejandra Marcelo Carhuavilca	36
8	T12E16	Inglés III	2.0	Dra. Sofia Esther Romero Mederos	20
9	T12416	Terapia Ocupacional en Pediatría	5.0	Lic. Clara Sertzen Fernández	11
10	T12419	T. O. en Aparato Locomotor	6.0	Mg. Mirtha Felicia Sánchez Casas	27
11	T12422	Terapia Ocupacional en Educación	4.0	Mg. Yuli Magali Munive Cipriano	38
12	T12423	T. O. en Geriatria y Medicina Interna	6.0	Lic. Alicia Violeta Herrera Bonilla	27
13	T12424	Ergonomía de Necesidades Especificas	4.0	Mg. Yuli Magali Munive Cipriano	25
14	T12205	Evaluación y Diagnóstico Fisioterapéutico	6.0	Mg. Jorge Gabriel Marroquín Ballón	3
15	T12206	Terapias Manuales	6.0	Lic. Vilma Adela Tarmeño Rodríguez	4
16	T12210	Agentes Físicos Terapéuticos	5.0	Dr. José Del Carmen Abad Castillo	12
17	T12214	Fisioterapia en Afecciones Musculo-Esqueléticas I	7.0	Dr. Oscar Santisteban Huaranga	15
18	T12224	Fisioterapia en Neurología y Neurocirugía	7.0	Mg. Lily Carolina Palacios Novella	15
19	T12226	Fisioterapia en Geriatria	4.0	Lic. Washington Guillermo Otoy Torres	15
20	T12E11	Inglés II	2.0	Dra. Sofia Esther Romero Mederos	10
21	T12E23	Recreación y Deportes Especiales	2.0	Lic. Oscar Palomino Lucar	22
22	T12E13	Liderazgo y Desarrollo Personal	2.0	Mg. Teresa Luisa Pareja Pera	10

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación a los designados?

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá una consulta nada más. ¿Me permite?

DR. PODESTÁ: Como no, Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá ¿me permite?

DR. PODESTÁ: Si. Si, adelante.

DR. SAAVEDRA: Ya. No tengo inconveniente con la aprobación, solamente mi duda, no es mi duda, mi preocupación en todo caso, es de que hay bastantes profesores responsables que son licenciados y ya sabemos que creo que es el último año que se tiene para los docentes con, o sea licenciados podían ser docentes, si es que no tienen magister ya tendrían, tendrían un inconveniente, entonces creo que debería haber un plan, por lo menos para este año para que el Director de repente, ya este año, este contemplado para que terminado este año y el próximo año ya definitivamente todos sean magister por lo menos, porque vamos a tener problemas con respecto a ese aspecto de cumplir con la norma ¿no?; nada más por eso, por ahora no hay ningún inconveniente en aprobar, solamente que hay que alertar ese tema.

DR. PODESTÁ: Ok. Podemos entonces conversar un poco en Orden del Día, que estrategias podríamos tomar en este sentido, pasaríamos la observación a Orden el Día Dr. Saavedra. Y en caso, en lo que refiere a la observación, creo que no hay observación, lo aprobamos entonces por unanimidad. Seguimos.

ACUERDO N°039-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS PARA EL SEMESTRE DE RECUPERACIÓN 2020-II – PLAN DE ESTUDIOS 2012, A DICTARSE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

2.8 CAMBIO DE SEMESTRE EN DICTADO DE ASIGNATURAS

Oficio N°000029-2021-EPO-FM/UNMSM, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicita cambio de semestre de dos cursos del plan 2018:

El curso INTEGRACIÓN II que está programado en el semestre 2021-I pasar al semestre 2021-II

El curso DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES que está en el semestre 2021 -2 pasaría al semestre I.

Esto obedece a que los dos cursos de INTEGRACIÓN (I y II) están en un mismo semestre y son las mismas docentes expertas para ambos cursos, por eso se vio por conveniente este cambio con otro curso.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.2.2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación al pedido de la Directora de la Escuela de Obstetricia?, Si no hay observación, entonces lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°040-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE SEMESTRE DE DOS CURSOS DEL PLAN 2018: INTEGRACIÓN II QUE ESTÁ PROGRAMADO EN EL SEMESTRE 2021-I PASA AL SEMESTRE 2021-II Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES QUE ESTÁ EN EL SEMESTRE 2021 -2 PASA AL SEMESTRE 2021-I.

2.9 RECONSIDERACIÓN EN LA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE ASIGNATURAS, VISTO EN EL CONSEJO DE FACULTAD EN SU TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2021.

Según Oficio N°000010-2021-DAE-FM/UNMSM, la Directora del Departamento Académico de Enfermería, solicitó aprobación para designar a los docentes responsables de asignaturas para el ciclo de recuperación 2020-II.

En esta oportunidad ella, fue visto este documento el 10 de febrero y ahora envía otro documento.

DICE:

1.- ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD	DOCENTE RESPONSABLE	
2DO (Plan de Estudios 2018)	EE18008	CURSO INTEGRADO ENFERMERÍA Y CIENCIAS BASICAS I	2.0	GRUPO A	MG. MENDOZA ORTEGA HERMINIA MAGALI
				GRUPO B	LIC. PRUDENCIO EDUARDO FRANK
2DO (Plan de Estudios 2018)	EE18009	CUIDADO DE ENFERMERIA AL ADULTO I	16.0	GRUPO A	DRA. MERY MONTALVO LUNA MG. FIGUEROA AMES LUZMILA VILMA
				GRUPO B	MG. TULA ESPINOZA MORENO MG. MAMANI CONTO GABINA
3RO (Plan de estudios 2018)	EE18016	CUIDADO DE ENFERMERÍA A LA MADRE, NEONATO Y NIÑO SANO	16.0	GRUPO A	MG. JUANA CUBA SANCHO
				GRUPO B	MG. VIVAS DURAND DE ISLA TERESA DE JESÚS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
24 DE FEBRERO DE 2021

3RO (Plan de estudios 2011)	EO1327E	ENFERMERÍA EN EL CUIDADO ESPECIALIZADO	13.0	DRA. REYES QUIROZ GIOVANNA ELIZABETH	
	EO1328E	ENFERMERIA EN LA SALUD DE LA MUJER Y EL RECIEN NACIDO	13.0	MG. TORRES ALVAREZ SANTA DOLORES	
4TO (Plan de estudios 2011)	EO1332E	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE II	10.0	GRUPO A	MG. ACUACHE QUISPE YISELLA BETZABETH
				GRUPO B	MG. RETAMOZO SIANCAS YESENIA DEIFILIA
	EO13E7	ÉTICA PERSONAL	2.0	MG. QUIROZ VASQUEZ MARIA FABIOLA	
	EO1334 E	GERENCIA Y GESTION EN ENFERMERIA	8.0	GRUPO A	MG. SAMILLAN YNCIO GABRIELA
GRUPO B				MG. LLUNCOR LLUNCOR ESPERANZA MARGARITA	

2.- ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	DOCENTE RESPONSABLE
3RO (Plan de Estudios 2012)	T12322	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA	3.0	DRA. ARCAJA MONCADA MARÍA JOSEFA

Mediante **Oficio s/n** de fecha 24 de febrero de 2021, la Directora del Departamento Académico de Enfermería, solicita la rectificación de la Programación de las asignaturas del ciclo de recuperación 2020 II; de acuerdo a lo detallado; entonces lo que está resaltado es lo que está solicitando la Directora del Departamento Académico de Enfermería, había inicialmente solicitado que sea otra docente y dos docentes, entonces lo que está resaltado es:

DEBE DECIR:

1.- ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉD	DOCENTE RESPONSABLE	
2DO (Plan de Estudios 2018)	EE18008	CURSO INTEGRADO ENFERMERÍA Y CIENCIAS BASICAS I	2.0	MG. LOLI PRUDENCIO EDUARDO FRANK	
2DO (Plan de Estudios 2018)	EE18009	CUIDADO DE ENFERMERIA AL ADULTO I	16.0	GRUPO A	DRA. MERY MONTALVO LUNA
				GRUPO B	MG. TULA ESPINOZA MORENO
3RO (Plan de estudios 2018)	EE18016	CUIDADO DE ENFERMERÍA A LA MADRE, NEONATO Y NIÑO SANO	16.0	GRUPO A	MG. JUANA CUBA SANCHO
				GRUPO B	MG. VIVAS DURAND DE ISLA TERESA DE JESÚS
3RO (Plan de estudios 2011)	EO1327E	ENFERMERÍA EN EL CUIDADO ESPECIALIZADO	13.0	DRA. REYES QUIROZ GIOVANNA ELIZABETH	
	EO1328E	ENFERMERIA EN LA SALUD DE LA MUJER Y EL RECIEN NACIDO	13.0	MG. TORRES ALVAREZ SANTA DOLORES	

4TO (Plan de estudios 2011)	EO1332E	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE II	10.0	MG. RETAMOZO SIANCAS YESENIA DEIFILIA	
	EO13E7	ETIQUETA PERSONAL	2.0	MG. QUIROZ VASQUEZ MARIA FABIOLA	
	EO1334 E	GERENCIA Y GESTION EN ENFERMERIA	8.0	GRUPO A	MG. SAMILLAN YNCIO GABRIELA
				GRUPO B	MG. LLUNCOR LLUNCOR ESPERANZA MARGARITA

DRA. RIVAS: Doctora, solamente para poder mencionar que en el caso de la Mg. Quiroz Vásquez Fabiola, habían pedido como Ética Personal y la asignatura es Etiqueta Personal. Gracias.

DRA. FERNÁNDEZ: También de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita la asignatura.....

DR. PODESTÁ: Antes de Tecnología, Dra. Alicia. ¿Alguna observación fuera de la ya indicada por la Consejera Luisa Rivas? Si no hay ninguna observación adicional, lo aprobamos con la rectificación que se ha mencionado. Adelante.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, este es el mismo oficio, o sea está solicitando la Escuela Profesional de Tecnología Médica ¿no? la Escuela Profesional de Tecnología Médica está solicitando el apoyo de la Directora del Departamento de Enfermería, entonces están proponiendo:

2.- ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	DOCENTE RESPONSABLE
3RO (Plan de Estudios 2012)	T12322	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA	3.0	DRA. ARCAYA MONCADA MARÍA JOSEFA

DRA. RIVAS: Eso ya fue aprobado también antes.

DR. PODESTÁ: Entonces, si ya está aprobado, no hay ningún problema. Entonces todo lo que se ha leído lo aprobamos, si no hay ninguna otra observación, lo aprobamos por unanimidad.

ACUERDO N°041-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL CICLO DE RECUPERACIÓN 2020 II A DICTARSE PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y TECNOLOGÍA MÉDICA; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

3. INFORMES

3.1 **Presentación del Dr. Eduardo Ticona Chávez, respecto al proyecto de investigación “Ensayo Clínico de Fase III, Aleatorio, doble ciego y controlado con placebo paralelo, para evaluar la seguridad y eficacia protectora de la vacuna inactivada contra el SARS CoV2 en la población sana de 18 años a más, en Perú”.**

DR. PODESTÁ: Ok. El Dr. Eduardo Ticona está ingresando, no sé si ha ingresado doce y media.

DR. IZAGUIRRE: Esta en sala.

DR. PODESTÁ: ¿Esta en sala?

DRA. FERNÁNDEZ: Si, está en sala.

DR. TICONA: ¡Aló!, aló, aló, acá estoy.

DR. PODESTÁ: Dr. Ticona, buenas tardes.

DR. TICONA: Buenas tardes, si aquí estamos entrando.

DR. PODESTÁ: Gracias por aceptar la invitación y le pediríamos a usted en relación a los acontecimientos que se han dado, poder hacer una presentación y quizás a acceder algunas preguntas que los consejeros tengan a bien formularle. Adelante doctor.

DR. TICONA: Muy agradecido Dr. Luis Podestá. Bueno, si estamos en una situación realmente un poco, bastante difícil, producida a consecuencia de primero de una vacuna que recibe el ex presidente y digo esto porque las citaciones en todas ellas comienzan de esa manera ¿no? y luego viene el estudio ¿no? y bueno, entonces dentro de eso les presento; este es un estudio probablemente el más grande realizado en el Perú ¿no?, en un momento muy difícil como sabemos de pandemia, este estudio inició ante una invitación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia para poder presentarnos ante CONCYTEC y de ahí ver la suerte que podría seguir ¿no? este camino de CONCYTEC seguramente a través de relaciones exteriores ¿no?, y es así que uno o no sabíamos si que laboratorio podría ser y en este caso fue este interés chino que propuso este estudio ¿no? y finalmente en muy corto tiempo se buscó implementar ¿no? quería referirles que este estudio la estructura organizativa es dos centros de investigación que es San Marcos y Cayetano y el patrocinador del estudio es Cayetano mismo ¿no? que está por encima de los dos centros ¿no? el patrocinador es el que se relaciona a su vez con Sinopharm con el laboratorio chino y se relaciona con el Instituto Nacional de Salud ¿no?, entonces todo tipo de autorización, todo tipo de, inclusive lista de importaciones de productos de investigación y todo, todo lo realiza la Universidad Peruana Cayetano Heredia ¿no? nosotros como centro de investigación nos guiamos en base al protocolo y que ese protocolo debemos de desarrollarlo quienes presentan los protocolos al INS es precisamente el patrocinador, nosotros no lo podemos presentar directamente, porque para eso es el patrocinador en algunos casos las CRO y eso es lo que quería decirles. En relación a este estudio en particular ¿no? estamos tratando de ir un poco rápido ¿no?, en relación a este estudio en particular, ocurre que tiene dos componentes, bueno o un componente muy grande y uno pequeño, pero ese pequeño es el problema ¿no? el componente grande es el componente usual ¿no? que es el del estudio ensayo químico propiamente dicho, donde se evalúan dos tipos de vacunas, una de Wuhan, otra de Beijing y el placebo ¿no?, aquí el estudio en total son doce mil pacientes, doce mil participantes ¿no? de los cuales San Marcos ha participado con cuatro mil quinientos ¿no? ¿Cómo se llegó a estos cuatro mil quinientos? Porque originalmente el protocolo fue aprobado para seis mil participantes y esos seis mil participantes, eran tres mil Cayetano, tres mil nosotros, nosotros tuvimos dificultades en comenzar el estudio porque teníamos que implementar la unidad de investigación, eso nos retrasó dos, perdón tres semanas y media y luego recién pudimos comenzar, para eso Cayetano le faltaba poco ya para terminar de enrolar, en base a eso, nosotros buscamos correr lo más posible, como digo con el equipo de investigación en el cual hemos trabajado más de doce horas, incluso más les digo, porque seguíamos por zoom en la noche, incluyendo domingos ¿no? a fin de no quedarnos con, o sea muy retrasados en relación a Cayetano entonces en lugar de enrolarnos en siete semanas, enrolamos en cuatro ¿no? y todo fue bien, pero sin embargo, al fin de este primer enrolamiento ya había poco interés en el estudio en la población, bueno eso es lo que nos impresiona, porque ya casi no venían ¿no? y sin embargo Cayetano había ampliado a seis mil más ¿no? ellos sacaron la autorización para seis mil más, inclusive nosotros no fuimos informados y después nos avisan de que ahí podemos participar, nosotros dijimos que no, entonces después más bien intercedieron los chinos y que de todas maneras quisieran participar porque Cayetano no podía solo, entonces nosotros aceptamos participar con mil quinientos más, porque también veíamos el escenario difícil y así fue, entonces por eso que nuestros participantes fueron mil quinientos, o sea todo esto es de la parte clásica del estudio tradicional o lo que es un estudio y hay una situación adicional o particular de este estudio que es un lote de vacunas ¿no? que viene destinado para el equipo de investigación y personal destinado al equipo de investigación ¿no? este párrafo ¿no? está dentro de una sección del protocolo que está relacionada a la protección del equipo de... no, perdón a la protección del personal relacionado o protección de la comunidad y personal relacionado, porque habla que, en esta sección habla que el hecho de vacunarse ¿no? perdón, de participar en el estudio quiere decir que dos tercios están más o menos ya protegidos si es que la vacuna tiene ese efecto, ese era un aspecto de protección y el otro aspecto de protección es los mensajes y conocimiento que se le da a las personas en cuanto a la atención digamos con seguridad en el centro de atención y a su vez mensajes preventivos ¿no? y un seguimiento con prevención ¿no?, entonces digamos en esa parte está ubicada esta zona ¿no? ahora todo esto, todo esto, está dentro del protocolo aprobado ¿no? y está el protocolo

asumido la verdad no sé son cinco o seis versiones ¿no? parece que son seis versiones y eso está incorporado, ese digamos no sé si recomendación o parte del estudio está recomendada desde la primera versión está aprobada ¿no? y se entiende que la versión estaba aprobada por el comité nacional de ética y por la OGITT que es la oficina general de investigación y transferencia tecnológica del INS, cada versión dice lo mismo, excepto que a partir de la segunda versión si hay números ¿no? y ese número es tres mil doscientos dosis que llegara para este tipo de investigaciones y bueno, entonces el estudio ya es aprobado por el INS, ellos comienzan con el estudio, nosotros todavía estábamos en fase de implementación y entonces nos dicen que ya podríamos nosotros vacunarnos ¿no? si es que así lo estimamos conveniente porque las vacunas ya las tienen aplicando ellos ya a las personas de su equipo y a nosotros nos pareció bien, porque estábamos todavía previo a comenzar y si nos ocasionaba algún malestar, algún inconveniente mejor era de una vez aplicarse y es que así que fuimos diecinueve personas de nuestro equipo a vacunarnos en la primera dosis y luego cuando ya tuvimos todos los equipos suficientes de frío, en nuestro cuarto frío todo adecuado, se pidieron cien dosis y después cien dosis más, es decir, doscientas dosis como para doscientas, para cien personas por decir ¿no?, pero en realidad, no se han empleado todas ¿no?, hay un saldo y ese saldo esta y cuadra en todas las visitas que nos han hecho, entonces en total desde estas diecinueve que comenzaron hasta las últimas que se han aplicado una dosis y todavía les falta aplicarse su segunda, han sido ochenta y ocho personas ¿no? del equipo, les hago ver que el equipo tiene ciento cincuenta y tres personas ¿no? en realidad, es un equipo muy grande, ha sido un estudio inmenso ¿no? de poder enrolar cuatro mil quinientos y yo en mi experiencia en ensayos clínicos hasta antes de esta, fue enrolar doscientas cincuenta personas con tuberculosis en dos años, ahora hablar de cuatro mil quinientos en tres meses y medio ¿no?, en realidad, ha sido bárbaro y se necesitaba todo grande en número en todas las capacidades, es por eso que cuando se planteó ver donde se realizaba el estudio, porque digamos comenzamos nosotros con el interés o el interés que nos propusieron para hacer el estudio, este fue tomando más fuerza ¿no? y en ese interés de tomar fuerza comunico a mi Decano y después del Decano, al Rector cuando las cosas se iban formalizando cada vez más y en el momento en que ya prácticamente estábamos ya sobre todo, entonces yo no podía hacerlo en el Hospital Dos de Mayo y se comenzó a buscar en lugar, se consideró San Juan de Lurigancho y después terminamos aquí en la clínica Universitaria y que fue muy bien elegida porque iba a haber mejoras para la clínica universitaria y no solo, o sea la clínica universitaria se ha utilizado, se han modificado algunas instalaciones, así adicionalmente hay un área colindante en la cual se ha hecho una infraestructura nueva ¿no?, durante todo este tiempo hemos trabajado con este equipo de ciento cincuenta y tres personas, no, hasta ahora han sido los ciento cincuenta y tres, han sido momentos de enrolamiento fuerte y cuando había versiones nuevas había que reconsentir nuevamente y era reconsentir nuevamente a miles de participantes, entonces teníamos que tener nuevamente incorporar gente y en esta situación hemos estado hasta hace relativamente unas tres semanas en que ya la situación de ese tipo había calmado, pero sin embargo, dese fines de diciembre ya comenzamos a tener los efectos de la segunda ola, es decir, nuestra población del estudio comenzó a enfermar y comenzó a enfermar bárbaramente, tan es así que hasta el momento nosotros estamos casi, casi llegando a los doscientos participantes que se están enfermando de estos cuatro mil quinientos, se supone que deberán... su placebo, pero pueden no hacerlos ¿no? y la verdad que no se esperaba que sean tantos y cada uno de ellos, genera bueno para que se hayan diagnosticado doscientos y con sospecha de garraspera, fiebre, dolor, malestar general han sido quiere decir por día se han visto treinta y se diagnosticaban dos, o sea para más o menos calcular en número de personas que han venido, se les ha hecho su historia, pcr ¿no? y si le sale negativo y encima persisten, nuevamente tres días después otro pcr y si sale positivo el pcr tomarle una tomografía, lo enviamos a una institución privada ¿no? y tomarle también su suero basal y después de otras tres semanas otro suero, entonces son una cita de seguimientos y con esta carga y la situación es que nosotros dependemos muchos de esos casos, porque esos casos van a dar los datos de eficacia, porque teóricamente debe haber más casos en el lapso del placebo que en el lapso de la enfermedad y esa disminución, esa diferencia nos diría que tan eficaz es la vacuna, en número de casos ya es suficiente, Cayetano ya debe tener por haber enrolado muchos más pacientes, probablemente el doble de lo que nosotros tenemos, entonces ya estaríamos superando los cuatrocientos pacientes ¿no? y ya sería calculado de acuerdo al protocolo ya más o menos casi hasta para con eso resultados de eso, ya hasta cerrar el estudio ¿no? entonces estamos insistiendo en eso, porque este estudio ha costado todo este esfuerzo y tiene un valor inmenso, independientemente lo que fuera por los datos que va a generar, hasta el momento no tenemos datos y es digamos a nivel mundial sobre esta vacuna ¿no? solo han sido declaraciones de datos árabes, declaraciones de Sinopharm, pero datos concretos ubicados en una revista no existen ¿no? entonces esto va a permitir saber si realmente lo que estamos usando en el país es lo correcto ¿no? si vale la pena conseguir más o a lo mejor no, entonces y adicionalmente, porque si funciona ya de una vez darle a toda nuestra población que están en placebo ¿no? para evitar que sigan enfermándose como los que estamos

teniendo, esta segunda ola de manera general tampoco se está controlándose, entonces todos van a ser afectados en el tiempo digamos ¿no?

Bueno, hemos trabajado con equipos de, al margen de las personas que han trabajado aquí, también ha habido un equipo de monitores, monitores se les llama a las personas que llaman por teléfono y hacen una, piden su dato de salud diariamente y supervisores ¿no? son médicos especialistas en enfermedades infecciosas que a su vez tienen a cargo un número de monitores ¿no? en total, entonces son supervisores que tienen a cargo monitores y monitores tienen a cargo pacientes y en total de los pacientes sale cuatro mil quinientos ¿no? entonces es bastante la tarea que tienen ¿no? son cuarenta monitores, diez supervisores y ante detectar una persona con evento adverso o con sospechas de covid son enviados aquí a la unidad, la unidad aquí evalúa los casos y hace el descarte bajo la evaluación médica ¿no?, el descarte de covid y si no lo es, les da su tratamiento ¿no? hasta el momento por decir hasta ahora nosotros tenemos dos pacientes en cuidados intensivos ¿no?, eso también genera toda una preocupación y estrés desde el momento en que van poniéndose mal y que los puedan recibir en los hospitales y darle una atención también suficiente ¿no?, todo eso conlleva pues a ese estudio y en este contexto surge esa situación y ahora estamos totalmente afectados, porque de alguna u otra manera está repercutiendo en el retraso de estos files, de estos files para poder entregar, pero bueno estamos de todas maneras buscando haciéndolo, hacerlo y entonces aquí hay situaciones como que este estudio tiene incorporada esa recomendación de poder vacunar al equipo de investigación aprobado por el INS y por el comité de ética, eso aparentemente no es normal, pero casualmente por ahí hay una información de OPS-OMS grande, extensa, donde señala que estas situaciones probablemente sean necesarias, dados los contextos de pandemia que vamos a estar esperando y analizan la situación del ébola donde también se hallaron vacunas y gente se murió, entonces los contextos futuros o los contextos cambiantes van generando nuevas perspectivas en cómo afrontar las cosas y acá consideraron eso, no sé si, bueno por ahí podrían preguntarse si es bien o mal ¿no? el hecho es que las medicinas que salgan de esto hacia otros funcionarios fuera ¿no? si eso si pues, no puede ser, si viene destinado al equipo de investigación ¿no?, entonces nosotros hemos aplicado únicamente al equipo de investigación, no hemos administrado este producto de investigación o candidata a vacuna a ningún político, a Dios gracias que no nos llamaron, sino, no sé que hubiera pasado, pero la situación nuestra es absolutamente de ese tipo ¿no?, por favor, en ese sentido estamos tranquilos, no nos falta ninguna ampolla como para pensar que por ahí se esconde alguien ¿no?, hemos entregado toda nuestra lista que está siendo evaluada, están viniendo una serie de instituciones a pedirnos datos y datos y datos y en esta situación estamos, yo adicionalmente estoy también o me bueno hay esos cuestionamientos que plantean en algunos medios, de familiares, pero todos han estado involucrados ¿no? en la investigación, entonces esa es la situación, los estudiantes también han participado ¿no? han participado como monitores algunos y otros han participado como pasantes de investigación dentro de la unidad ¿no? y que siguen participando ¿no? siguen participando, hacían labores al principio de orientación, después junto con los médicos ordenar las historias y a identificar datos anormales de laboratorios para poder llamar a los participantes y decirles “bueno usted tiene una comorbilidad asociada de tal valor y no sabía y tiene usted diabetes” o encaminarlo hacia alguien o a veces personas con anemia o un colesterol muy alto, etc., ¿no? y ese proceso de ordenamiento y todo es sumamente interesante que ellos ven, cuando cometemos errores como se tacha las buenas prácticas clínicas para poder hacer ellos, los han visto en ese proceso, ellos también han estado ayudando en la vacunación en el momento porque era todo un proceso de codificación, entonces cuando la enfermera vacuna dice “son las dos y treinta y cinco” vacuna y hay que dar un clip en la Tablet para que todo esté a la hora, entonces era parte de ese equipo ¿no? otra enfermera es la que saca la vacuna, otra enfermera la que recibe a la persona y esto es todo una rutina que está dándose en un medio de mucho cuidado y de seriedad donde han estado participando, luego han estado resolviendo los códigos, los códigos son cuando hay errores por decir a lo mejor se marcó mal en la computadora y la persona tiene nueve de saturación en lugar de tener noventa y nueve ¿no?, entonces uno no lo detecta, sino es detectado después y nos dicen, entonces tenemos que ir viendo y validando estos datos en cuatro mil quinientos y hay errores de varios tipos y ellos han estado verificando y después nosotros corrigiendo, hemos llamado a los participantes para inscribirse, hemos llamado a los participantes para cuando se retrasaban y también en eso han participado y ahora último están ayudando a hacer los reportes de caso junto con los médicos acá que significa hacer una historia clínica completa con todos sus anexos ¿no? y eso es lo que se está armando y es lo que va a sustentar el análisis de casos futuros ¿no? bueno creo que hasta aquí podemos llegar y no sé si habría preguntas por favor.

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiese algunas preguntas de los consejeros pueden hacerlo?.

ALUMNO VALLADARES: Buenas tardes. Si, primero quisiera tomar la palabra en el sentido de que, si bien o bueno en base a todo este ensayo clínico bueno todos conocemos la problemática actual sobre la aplicación irregular de las vacunas ¿no? en ese sentido y al revuelo institucional generado por esa problemática con el objetivo de resguardar la honra de la casa de estudios, puesto que esto se ha visto como un incidente irregular, consideramos imperativo la toma de una postura activa como Facultad como lo han estado haciendo otras Facultades, eso como primer punto, después ya para preguntarle al Dr. Ticona, bueno, quisiéramos que nos facilite esta información que mencionó sobre la OMS y la OPS, que mencionó que me parece que mencionó que la OMS y la OPS había visto que en algunas situaciones irregulares como es este contexto que la vacunación del equipo de investigación probablemente este fundamentado, quisiéramos esa información, si la pudiera pasar en el chat para poder revisarla y por otra parte, mencionó ¿no? que la vacunación se dio al equipo de investigación, quisiéramos saber cuál es el rol del Rector y del Vicerrector específicamente, objetivamente en el equipo de investigación. Muchas gracias.

DR. TICONA: Quiere que responda inmediatamente. Bueno, voy a tratar de enviarlo a la secretaría del decanato esta información de OMS, luego el concepto de aplicación irregular no es al equipo de investigación, ésta aplicación irregular es cuando ha sido hacia afuera ¿no? sin embargo, ya sucede toda una situación de política que también incorpora inclusive a todo el equipo de investigación, pero esto está dentro del protocolo aprobado ¿no? yo creo que eso se va a ir aclarando y lo más importante es escuchar probablemente el día de mañana cuando hable el Ministro Carbone refiriéndose a esto, estamos un poquito preocupados, porque en este momento todo el mundo dice yo no soy ¿no? entonces, bueno son documentos que existen y están aprobados, entonces, bueno ¿Qué cosa va a pasar?, está muy politizada esta situación, entonces creo que esa información que ha ido recopilando el Dr. Carbone esperemos que aclare esto para bien de todos ¿no? de todos y luego nosotros mencionamos que la participación de nuestro Rector pues ha sido sumamente activa ¿no? y del Vicerrector, o sea este movimiento en principio no podía hacerse solo, como digamos de manera regular como otros proyectos que se han podido hacer, por el interés del investigador, porque aquí demandaba una infraestructura especial ¿no? y esta infraestructura especial había que ubicarla y darle todo un potencial y no existía en San Marcos una infraestructura de ese tipo, la más próxima podía ser la clínica, pero ni aun así lo podía ser y hablábamos de julio, agosto, principios de septiembre en un momento en que estábamos en la primera ola en la fase fuerte ¿no? entonces adquirir servicios para que todo pueda, para habilitar la clínica era imposible, entonces la presencia del Rector y del Vicerrector en aspectos desde el convenio, el poder agilizar cada cosa ¿no? ha sido pero increíble, yo les digo con toda mi experiencia que tengo, para un proyecto nunca hay necesidad ni siquiera de que participe no sé el jefe de departamento ¿no? menos una autoridad intermedia y el Rector por estar lo más lejos posible, pero acá no ha sido así, en realidad, mi autoridad inmediata ha sido el Rector y ha tenido y ustedes no saben cómo es la ciudad, el agua se va cada dos días ¿no? la electricidad fluctúa ¿no? el tener internet en toda la clínica ¿no? uno, todos están con descanso por o perdón con permiso por la situación de la pandemia, que venga uno, que venga el otro que ya, que sí ¿no?, tener todo un sistema de electricidad con pozo a tierra con un motor, con un generador de energía para mantener el cuarto frío, disponer de las refrigeradoras para todo esto y el personal de la clínica también y la clínica misma con el Dr. Benito la autorización que podían tener, tenía que ser del Rector y que se faciliten las cosas, son un equipo extraño que viene a juntarse con otro equipo para hacer algo, o sea en realidad, o sea, creo que sin la participación del Rector y el Vicerrector en estos hechos no se hubiera podido sacar, yo preguntaría si un convenio en San Marcos ¿cuánto demora de manera regular?, ¿no? acá a pesar de que demoró porque para mí eran eternidades una semana ¿no? el convenio habrá demorado unas cuatro semanas ¿no? yo no sé cuánto puede demorarse un convenio y todavía en situaciones de pandemia ¿no?, entonces le han puesto toda la fuerza y a mí me consta, casualmente en las horas de la noche que salíamos y entrábamos en reuniones con ellos de manera permanente, con ellos, con fundación, con cooperación internacional, inclusive también con mantenimiento de toda la ciudad universitaria para poder disponerse de cosas que todos los días faltaban ¿no? nosotros tenemos todas las sillas, bueno, no todas las sillas, sino, bueno todas las sillas que disponemos son del comedor universitario, mesas del comedor universitario, la cabina de flujo laminar de Biología ¿no? entonces son varios los recursos que hemos tenido que utilizar dentro de la universidad con participación activa del señor Rector y Vicerrector y también el equipo de imagen, que no podíamos inscribir creo que el número de participantes tan grande, sin tener el apoyo del equipo de imagen que siempre estuvo haciendo el evento y preparando las entrevistas para poder yo salir e invitar a las personas, entonces todo ese requiere de una coordinación y un trabajo, entonces, por ese caso particular, así lo consideramos.

DR. PODESTÁ: Dr. José Del Carmen tiene la palabra.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Señor Decano. Bueno, en primer lugar, agradecer la presentación del Dr. Ticona de cuyo digamos intelecto conocemos, sin embargo, de lo escuchado, debo entender que, lo que se está señalando es que dentro de los ciento cincuenta y tres investigadores el señor Rector y el señor Vicerrector formaban parte de las personas que fueron identificadas por nosotros como universidad para ser vacunados y digo esto porque bien el Dr. Ticona y creo que es una posición compartida por todos digamos este claustro de estudiantes, trabajadores y docentes, este problema que estamos en este momento abordando tiene diversos componentes ¿no? y el Dr. Ticona comenzó diciendo digamos muy gráficamente que todo esto comenzó con la vacuna del ex presidente Vizcarra y claro al decir ello, simplemente está señalando lo que es efectivamente el primer punto que contempla este escándalo realmente mundial, que es el que aquí podía haber habido favorecimiento indebido y probablemente otros ilícitos este mucho mayores por parte de digamos determinados digamos actores políticos, económicos, no lo sabemos y de gran magnitud, pero que lamentablemente en este momento están arrastrando instituciones como la Universidad Cayetano Heredia y nosotros como Universidad de San Marcos, en ese punto enfatizar lo siguiente, porque, no es creo, o sea difícilmente podríamos considerar un hecho no relevante el que la comisión justamente que fue instalada en relaciones exteriores para evaluar que vacunas podrían ser traídas al país estaban integradas entre otros por los rectores de Rector y Vicerrector de San Marcos y de Cayetano, por ende y el Dr. Ticona también lo dijo en su alocución, al principio cuando se inscribió, el equipo se inscribió a CONCYTEC no sabían finalmente que vacuna podría ser la aprobada por este ensayo clínico a desarrollar, bueno, resulta que fue la china y resulta que esta vacuna no solamente ha sido aplicada y eso se podría discutir o no a los equipos de investigación y que si está bien que los Rectores estén en los equipos de investigación, pero más allá de ello, no solamente ha sido administrada a políticos, en general personas no vinculadas para nada al estudio, sino aparentemente también derivadas a instituciones digamos extra nacionales como es la embajada china, es decir, y hago mucho énfasis en este primer punto de favorecimiento indebido, porque detrás de ello y también creo que el Dr. Ticona lo ha reflejado en su alocución, está lo que en realidad a nosotros nos preocupa más y a todos los estamentos en realidad, que es detrás de ello está el prestigio y la responsabilidad institucional en varios digamos momentos el Dr. Ticona ha hecho una diferencia que nos parece importante de señalar el doble rol que cumplía la universidad Cayetano Heredia, no estoy tratando de responsabilizarla, pero definitivamente digamos es imposible no generar esa diferencia, su doble participación como instituto de investigación y como, me parece que el término era promotor o algo por el estilo del estudio, ergo, un poco el dueño del estudio que encargo a dos institutos, uno de la propia universidad y otro de nuestra universidad, entonces esa diferencia es muy importante porque marca digamos y probablemente explica la, digamos la reacción del Instituto Nacional de Salud a quien en este punto tampoco podríamos eximir de mínimamente un descuido en aprobar un protocolo que de pronto consideraba una modificación de tres mil doscientas vacunas más, para tres mil doscientos o para la mitad de ese número de investigadores y relacionados, entonces lo que quiero señalar Señor Decano, Señores Consejeros es que es importante visibilizar que estamos frente a un hecho muy grave, muy grave, digamos que afecta a instituciones muy importantes, pero, en segundo lugar que una de esas instituciones es nuestra universidad y por ende, en resguardo al prestigio de nuestra universidad es indispensable y acojo un poco la propuesta del consejero Acuña que la posición de la Facultad debería ser un poco más firme, el comunicado que ha salido es digamos bastante no podemos decirle que no es un comunicado correcto, pero quizás es demasiado prudente, porque deja digamos un poco a criterio y al abstracto de la propia ética personal de cada una de las personas cualquier digamos decisión que se pueda tomar, sin embargo, hay algunos elementos que mínimamente como universidad podrían ser identificadas como mínimamente sospechosas y regulares o irregulares, repito la doble condición de digamos si se quiere, el lector de una vacuna que como dice el Dr. Ticona no sabía cuál iba a ser y fue la china y que de pronto esa vacuna llegue en esas condiciones y con estas concesiones, si se quiere bastante inusuales de permitir un uso de tres mil doscientas dosis más y finalizar, con esto termino, el último elemento que el Dr. Ticona ha señalado y que yo si quisiera subrayar como salubrista como altamente relevante, porque lo que el Dr. Ticona nos está relatando realmente es digamos sanitariamente, políticamente y éticamente sumamente relevante, porque el haber identificado en nuestro pequeño universo de cuatro mil quinientos voluntarios más de doscientos pacientes que han contraído la enfermedad, pacientes que todavía no sabemos si son pacientes placebos o pacientes que han recibido la vacuna, nos puede llevar a una aproximación y él mismo señala de que dado que Cayetano ha manejado mucho más pacientes, obviamente o muchos más voluntarios obviamente las cifras podrían ser suficientes como para hacer un cierre digamos y una apertura de quienes son los que recibieron vacunas y quienes los placebos y honestamente si esas tres mil doscientas dosis han sido puestas a disposición de nuestro país, honestamente lo éticamente más correcto, repito no estoy cuestionando la protección a los

investigadores, hubiera sido de que a quienes recibieron placebo, a esos peruanos que se arriesgaron para colaborar a un estudio, mínimamente se les proteja con la vacuna, sin embargo, esto no estaba aparentemente ni visto en el diseño del estudio, ni tampoco en las atenciones que el INS planteó, pero si señalar que es altamente relevante saber, tenemos también el 79% de protección como en algunos países o tenemos 40% como en otros o 50 entonces es una vacuna que ya se está administrando a nuestros médicos, es una vacuna que tenemos comprometida por millones de dosis, entonces creo que nuestra responsabilidad institucional de cara a la salud pública, sin desmedro de las acciones y denuncias que pudiéramos hacer al interior de nuestra universidad para cautelar digamos su pulcritud, está la de digamos como parte de repente nuestra posición el requerir a quienes aparentemente son el dueño, los dueños del estudio de que se realicen las acciones para el posible cierre y apertura del doble ciego y poder saber de que estamos hablando. Muchas gracias, Señor Decano, Señores Consejeros.

DRA. FERNÁNDEZ: Señor Decano, ¿podría interrumpir?, perdón, estamos en sección Informes, no sé si vamos a pasar a Orden del Día el Dr. Ticona, porque tenemos otros documentos en Orden del Día.

DR. PODESTÁ: Si, pedimos al Dr. Leonardo Rojas y Godofredo Trujillo para que después pueda responder el Dr. Eduardo Ticona y creo si no hay otra intervención para concluir esta parte. Dr. Leonardo Rojas.

DR. ROJAS: Buenas tardes, Señor Decano, Señores Consejeros, Dr. Ticona buenas tardes. Bastante breve. En realidad de acuerdo con lo que se ha manifestado anteriormente, estos hechos lamentables tienen varios aspectos, varias aristas ¿no?, tiene una arista desde el punto de vista ético, desde el punto de vista administrativo y seguramente penal y civil y ya entiendo que se han iniciado las investigaciones por parte de las autoridades competentes, lo que obviamente nos preocupa en este Consejo es el salvaguardar la imagen de la institución y en ese sentido a mí la verdad que me cuesta creer bastante que las autoridades de la universidad tanto Vicerrector como Rector los consideren parte del equipo de investigación ¿no? eso la verdad que no resiste mucho el sustento ¿no? ellos deben hacer su trabajo como cualquier otra autoridad dentro de la universidad para proporcionar pues el agua el internet y todo lo que se necesite, no por ello ya signifique que son parte del equipo de investigación, ya la otra universidad Cayetano Heredia sus autoridades han dado un paso al costado ¿no? creo que es necesario, este Consejo tome una decisión al respecto, creo que se debería pasar a la Orden del Día para discutir esta situación, ya lo ha comentado el Dr. José Del Carmen hay un pronunciamiento inicial de este Consejo, habría que evaluar un segundo pronunciamiento relacionado a estos temas y podamos discutir un poco más y creo que lo que corresponde como miembros de este Consejo en salvaguarda de la institucionalidad y del prestigio de la Universidad. Gracias.

DR. PODESTÁ: Ok. ¿Hay alguna?, Dr. Ticona sabemos de qué usted tiene una reunión con una comisión del Congreso, ¿alguna respuesta de esto? Nosotros después vamos a pasar a Orden del Día para seguir discutiendo sobre este asunto que usted pueda...

DRA. LOLI: Pedí la palabra Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Un ratito, hay otros Amalia.

DR. TICONA: Si, bueno, con respecto a la situación que la ha analizado muy bien el Dr. Del Carmen, o sea en realidad, es una situación como se muestra ¿no? muy completa, políticamente, socialmente, etc. Solamente para con respecto a la parte del consentimiento informado menciona que si el estudio termina, puede terminar anticipadamente por análisis que muestren su eficacia o a lo mejor tampoco no, tempranamente y si demuestra la eficacia a todos los participantes que están en placebo pasaría a dársele el tratamiento de estudio, o sea eso si está considerado, siempre ha estado considerado así, o sea estas medicinas adicionales no tendrían nada que ver con la situación de darle apertura y tratar a las personas que están en placebo ¿no? y en cuanto al Doctor, veo que, bueno, yo creo que, claro, pueden ser impresiones, o sea lo que dice, puedo leerle, lo que dice en el protocolo es CONG que vienen a ser siglas de Sinopharm enviaran un lote adicional de tres mil doscientas dosis de vacunas para ser administrado voluntariamente al equipo de investigación y personal relacionado al estudio ¿no? bueno más otras cosas más ¿no?, pero entonces yo creo que la, bueno, yo he sido director de un hospital, trabajo también en la universidad para

conseguir cosas en el Estado son tremendamente difíciles ¿no? en realidad, no solo es ponerse la camiseta, sino es sudarla y hasta si es posible como en esta oportunidad, yo pienso de que hasta salir heridos y eso también ha hecho también nuestro Rector.

DR. PODESTÁ: Ok. Señor Godofredo Trujillo y Dra. Amalia Loli, si son preguntas por favor hacerlas, si son comentarios lo pasamos a Orden del Día.

SR. TRUJILLO: Ya. Si, Doctor, buenas tardes, Señor Decano, Miembros del Consejo y Dr., Ticona. Son preguntas sobre el caso de la participación del Dr. Salaverry que figura como administrativo médico gerente, ahí el Dr. Salaverry ha tenido condena, condenatorio por negación incompatible delito contra la administración pública en agravio del Estado, es decir, que él no podía trabajar para el Estado con una Resolución Rectoral de la 5366-R-2019 se le destituye de la universidad, entonces él al tener una condena condenatoria, él no puede ejercer la carrera y no puede trabajar para ningún, para el sector público, menos para el Estado, entonces él siendo, habiendo el estudio de investigación se ha hecho en la Universidad de San Marcos sector público, como es posible que un condenado técnicamente porque es lo que establece la Ley pueda haber estado como administrativo y médico gerente eso es técnicamente ilegal y ahora en el caso del señor Rector, él es uno de la comisión multisectorial que justamente suscribo mucho de lo que ha dicho el Dr. Del Carmen ¿no? con la resolución suprema 079-2020 relaciones exteriores, él era imposible que él pudiera ser parte de la investigación, teniendo este cargo, por eso mismo es que cuando la Fiscalía ha pedido la detención preventiva, no pide la del Rector, pide del Vicerrector, ¿Por qué? porque es miembro de esa comisión, entonces ahí hay una irregularidad ilegal, ¿no? entonces lamentablemente se habla de institucionalidad y el Rector ha tenido que dar un paso al costado como el Vicerrector por la institución y no seguirla dañando ¿no?, en el caso por ejemplo del Dr. Benito aparece en el número sesenta y tres en la universidad Cayetano Heredia como que se hubiera vacunado y ...(falla de audio)... en ese sentido tiene que verse ¿no? y además el comunicado que se ha emitido ...(falla de audio)... el mismo Gobierno en el Decreto Supremo que le da las gracias, ha sacado otro Decreto Supremo el cual retira las gracias, entonces en el caso del comunicado de la Facultad ...(falla de audio)... y eso, simplemente no se le puede dar las gracias por un reconocimiento de una situación honorable, cuando ella misma ha mentado públicamente al país diciendo que el capitán es el último en abordar y cuando ella ya se había vacunado, entonces esas son cuestiones de ética ¿no? y...

DR. PODESTÁ: Ok. Si, Señor Trujillo hemos dicho preguntas, después podemos discutir en Orden del Día...

SR. TRUJILLO: Ya Doctor. Sobre el Dr. Salaverry Doctor.

DR. PODESTÁ: Ya. Dra. Amalia Loli para acabar esta parte, si es pregunta o si es comentario pasamos a Orden del Día.

DRA. LOLI: En realidad, es un comentario de una reflexión final no sé si ahora...

DR. PODESTÁ: Para Orden del Día Dra.

DRA. LOLI: Muy bien, gracias.

DR. PODESTÁ: Muy bien, agradecemos al Dr. Ticona por su presencia y...

DR. TICONA: Tal vez una cosita pequeñita...

DR. PODESTÁ: ¡Ah!, no, no ha contestado disculpe Doctor...

DR. TICONA: Si, este proyecto no ha sido dinero de la universidad, ni tampoco el dinero ha entrado a la universidad, este es un estudio que ha sido administrado por la fundación, definitivamente no podría haberse hecho de otra manera ¿no?, si hubiera entrado a la universidad o seguir los trámites administrativos universitarios, pues todavía no estaríamos comenzando, entonces se maneja bajo esa disposición digamos administrativa en esto del estudio mismo ¿no? si eso es todo Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: ¿Lo de la Dr. Salaverry es por esta respuesta?

DR. TICONA: Así es, así es, o sea él no tiene que ver en ese sentido con la universidad.

DR. PODESTÁ: Ok. Bien, gracias Dr. Ticona.

SR. TRUJILLO: ¿Qué fundación, disculpe Dr. Ticona?.

DR. TICONA: Fundación San Marcos.

SR. TRUJILLO: Ya.

DR. PODESTÁ: Agradecemos entonces al Dr. Ticona por su presencia. Muchas gracias.

DR. TICONA: Gracias, muchas gracias con todos.

DR. PODESTÁ: Hasta luego.

DRA. FERNÁNDEZ: Buenas tardes.

DR. PODESTÁ: Dra. Alicia, continuamos.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Doctor, pasamos a Orden del Día. En Orden del Día tenemos la elección de los docentes. ¡Ah!, perdón Sección Pedidos.

4. PEDIDOS

DRA. FERNÁNDEZ: No tenemos pedidos.

DRA. ZAGACETA: Si, si la palabra Zaida Zagaceta, sí, ¿se puede?.

DR. PODESTÁ: Adelante, adelante Doctora.

DRA. ZAGACETA: Ya muy buenas tardes Dr. Podestá y a todos los presentes, era pregunta y a la vez pedido ¿no? en todo el cronograma de recuperación, no figura la reactualización de matrícula y en este momento nosotros tenemos tres alumnos que están solicitando esta reactualización de matrícula para que puedan ingresar a este ciclo de recuperación sobre todo uno de ellos que le falta solo un curso para que pueda entrar al internado ahora en mayo, en este mayo próximo ¿no? no sé cuál es la situación, porque en el cronograma está el anual la reactualización de matrícula, pero no en los semestrales.

DR. PODESTÁ: Ok. Dra. Zagaceta. Gracias.

DRA. ZAGACETA: Gracias a ustedes.

DR. PODESTÁ: Pasamos a Orden del Día entonces.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 **Elección de representantes de los docentes ordinarios para conformar el Comité del Departamento Académico.**

DRA. FERNÁNDEZ: Por favor puede poner las dos ternas.

DR. PODESTÁ: Ok. Dra. Alicia, entonces proceda a la votación nominal. Empezando por los consejeros.

DRA. FERNÁNDEZ:

Dr. Carlos Alberto Saavedra	Terna 1
Dra. Luisa Hortensia Rivas	Terna 1
Dr. José Carlos Del Carmen	Terna 1
Mg. María Elena Revilla	Terna 1
Mg. Gladys Panduro	Terna 1
Dr. Leonardo Rojas	Terna 1
Alum. Víctor Acuña	Terna 2
Alum. Henry Valladares	Terna 2
Alum. Katherine Rivera	Terna 2

Seis votos a favor de la terna 1 y tres votos a favor de la terna 2.

DR. PODESTÁ: Entonces se aprueba la terna 1 por mayoría.

ACUERDO N°042-SO-2021: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA, INTEGRADA POR:

DOCENTES	CÓDIGO	CATEGORIA
1. Eduardo Augusto Verástegui Lara.	073784	Principal
2. Ricardo Mafalky Rodríguez Torres.	0A0449	Asociado
3. Alicia Violeta Herrera Bonilla.	084026	Auxiliar

5.2 Elección del Comité de Gestión de Escuela Profesional de Medicina Humana.

DRA. FERNÁNDEZ: Tenemos la primera propuesta y la segunda propuesta.

Primera propuesta

Código	Integrantes	Condición
070734	María Angélica Valcárcel Saldaña	Profesora principal TC 40 hr. DA Cirugía Humana
077283	Justa Danitza Fernández Oliva	Profesora principal TC 40 hr. DA Ciencias Morfológicas
0A2230	Juan Carlos Alberto Zavala Gonzales	Profesor auxiliar TP 20 hr. DA Medicina Humana
16010265	Fiorella Canevaro Sesarego	Estudiante
19010057	Jasdaly Alexis Gonzales Medina	Estudiante

Segunda propuesta

Código	Integrantes	Condición
05293E	Héctor Pereyra Zaldivar	Profesor principal TC 40 hr. DA Medicina Preventiva y Salud Pública
083569	Rosa Violeta Ampuero Cáceres	Profesora asociada TC 40 hr. DA Cirugía Humana
0A1462	Daniel Angel Angulo Poblete	Profesor asociado TP 20 hr. DA Ciencias Dinámicas
16010265	Srta. Fiorella Canevaro Sesarego	Estudiante
19010057	Srta. Jasdaly Alexis Gonzales Medina	Estudiante

Dr. Carlos Alberto Saavedra	Propuesta 1
Dra. Luisa Hortensia Rivas	Propuesta 1
Dr. José Carlos Del Carmen	Propuesta 2

Mg. María Elena Revilla	Propuesta 1
Mg. Gladys Panduro	Propuesta 1
Dr. Leonardo Rojas	Propuesta 2
Alum. Víctor Acuña	Propuesta 1
Alum. Henry Valladares	Propuesta 1
Alum. Katherine Rivera	Propuesta 1

Siete votos para la primera propuesta y dos votos para la segunda propuesta.

DR. PODESTÁ: Ok. Entonces se aprueba por mayoría.

ACUERDO N°043-SO-2021: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, INTEGRADA POR:

Código	Integrantes	Condición
070734	María Angélica Valcárcel Saldaña	Profesora principal TC 40 hr. DA Cirugía Humana
077283	Justa Danitza Fernández Oliva	Profesora principal TC 40 hr. DA Ciencias Morfológicas
0A2230	Juan Carlos Alberto Zavala Gonzales	Profesor auxiliar TP 20 hr. DA Medicina Humana
16010265	Fiorella Canevaro Sesarego	Estudiante
19010057	Jasdaly Alexis Gonzales Medina	Estudiante

5.3 Estrategias que se van a adoptar para que los licenciados puedan obtener su grado.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá, ¿me permite?

DR. PODESTÁ: Si como no.

DR. SAAVEDRA: Si. Yo hice la observación, en virtud de que vi que, pero también creo que es válida para la designación de docentes de otros Departamentos y Escuelas ¿no? en donde creo que estamos en el último año de la adaptación de la Ley Universitaria donde todavía se está permitiendo que docentes no sean magister y/o en el caso de médicos no tengan segunda especialización, pero debemos ir pensando que este es su último año y por consiguiente alguna estrategia para poder nosotros en el próximo año no tener inconvenientes de repente de falta de docentes por perfil que se requiera, entonces un poco esa es mi preocupación, porque habría que estar pensando en una estrategia como manejarlo por los Departamentos y Escuelas para poder salvar este problema que podría darse en el siguiente año.

DRA. LOLI: Yo quería opinar un poco al respecto, porque ahora que hemos hecho los pedidos de jefes de asignatura a los Departamentos, he podido apreciar por ejemplo en el Departamento de Medicina Preventiva, hay profesores que van a jefaturar un curso y son contratados ¿no? son contratados y no tienen maestría, es más ¿no? el incidente que hemos tenido, son contratados, todavía no figuran en el SUM, pero lógicamente esos tiene que han sido comunicados al Director del Departamento para que subsanen eso ¿no? porque tienen que hacer una resolución, tienen que hacer, pero observo yo que en diferentes Departamentos todavía asumen jefaturas de cursos profesores contratados también, no ocurre eso en el Departamento de Enfermería ¿no? en el Departamento de Enfermería todos los profesores jefes de curso son de preferencia tiempo completo, profesores nombrados y no contratados ¿no?,

DR. PODESTÁ: Gracias. Creo que es importante hacer un sinceramiento por parte de los Directores de Departamento y de Escuela de los docentes que aún no tienen el grado correspondiente y en qué situación están, si están para sacar su grado, si están terminando de estudiar o simple y llanamente no lo han hecho, creo que eso deberíamos de tener una información y que nos las hagan llegar al Consejo de Facultad con la finalidad de ver cuál es esta proyección que vamos a tener de los docentes, porque si hay docentes que por ejemplo están por sacar su grado, esperemos que lo hagan lo más pronto posible y hay algunos que no han

hecho ni siquiera el intento, entonces tenemos que tener claramente esta situación, no sabemos hasta ahora en noviembre concluye todo y no sabemos si va a haber una prórroga o no en relación a este ultimátum que ha dado la SUNEDU, entonces es importante que cada Director de Escuela y Director de Departamento vean bien este punto, porque consideramos que de alguna forma también tenemos que apoyar a nuestros docentes que están mucho tiempo y ver realmente en qué fase están y esto creo que de alguna forma es también importante que nuestra Facultad o nuestras Escuelas tratemos de alguna forma de apoyar como ya se ha hecho de alguna forma anteriormente, pero creo que tiene que haber un poco de apoyo más sólido, sobre todo a aquellos que ya han concluido sus estudios y que están en vías de sacar el grado ¿no? . Muy bien.

DRA. FERNÁNDEZ: Dr. Podestá, me permite, la alumna Miluska Ramírez se ha hecho presente, quisiera ella emitir su voto, porque también...

DR. PODESTÁ: Como no, como no.

DRA. FERNÁNDEZ: Alumna Miluska Ramírez Rodríguez.

ALUMNA RAMIREZ: Si, buenas tardes, disculpé no se me había tomado en cuenta en ninguna de las votaciones y yo estuve presente desde las doce y cuatro de la tarde.

DRA. FERNÁNDEZ: No se hizo presente.

ALUMNA RAMIREZ: Ya. Si pido las disculpas del caso, como ya había pasado...

DR. PODESTÁ: No hay problema.

DRA. FERNÁNDEZ: Ya no se puede.

ALUMNA RAMIREZ: Si, no hay problema, en realidad, lo hacía más por un tema de asistencia, no por un tema de regular los votos. Mucha gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias. Gracias. Muy bien, entonces esa es la propuesta que yo les daría en el sentido de que los directores hagan un sinceramiento, Departamento y de Escuela y podamos ver en qué forma los podemos ayudar, sobre todo a aquellos docentes que han concluido sus estudios y que probablemente están por hacer el artículo o terminar de sustentar y tener la tesis completa ¿no? creo que sería lo más importante y ver realmente cuál va a ser la situación de todos, porque no tenemos esa información hasta el momento. ¿Aprobamos la propuesta?, ¿si alguien está en contra, si alguien está en contra de esto?.

Si nadie está en contra, entonces lo aprobamos por unanimidad para que los Directores de Departamento y Escuela en un siguiente Consejo de Facultad nos puedan proporcionar esta información.

ACUERDO N°044-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SOLICITAR A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS EMITIR UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LOS DOCENTES QUE AÚN NO CUENTAN CON SU GRADO RESPECTIVO.

5.4 Informe del Dr. Ticona

DRA. FERNÁNDEZ: El último de Orden del Día.

DR. PODESTÁ: Ok. Dra. Amalia Loli creo que quería, había pedido la palabra.

DRA. LOLI: Gracias Señor Decano y Señores Miembros del Consejo de Facultad, en realidad, yo quería hacer el comentario de repente delante del Dr. Ticona, pero bueno, es igual.

Pienso que se tiene que analizar esta situación por la que está pasando nuestra universidad, en razón de este gran proyecto de investigación yo diría un mega proyecto de investigación porque esto se ha dado por primera vez en nuestro país y por primera vez en la universidad, yo creo que muchos de los que estamos aquí somos investigadores Renacyt y muchos hemos realizado trabajos de tipo experimental ¿no? pero tal vez nunca en seres humanos, si en animales de experimentación y sabemos lo complejo que es administrar, gestionar, una investigación experimental y mucho más cuando es una investigación, una mega investigación, una gran investigación donde hay cuatro mil quinientos, donde hay un grupo humano que tiene que ser monitores, supervisores, cuan complejo debe ser, yo en realidad, felicito el trabajo del Dr. Ticona porque seguramente no es fácil conducir una investigación de esta envergadura con tantos casos, con tantos recursos humanos y bueno totalmente grande y bueno yo pienso que se debe de considerar ese contexto y que ha sido una oportunidad, una gran oportunidad para nuestra universidad, como universidad que se enarbola como universidad de investigación, que participe en este gran proyecto de investigación, yo pienso que se tienen que agotar las investigaciones que se están haciendo, porque por algunas cosas que han ocurrido, por eso tiene que verse todo el contexto, todo el momento del contexto, quienes, en realidad, todos los de la universidad podíamos hacer o podríamos haber sido partícipes de esto, ¿no? porque están involucrando a toda la universidad, entonces yo creo que se tienen que analizar estas cosas, ya la parte legal, que se yo, también está haciendo su trabajo de investigar y pidiendo toda la información que se necesita para que se tomen las decisiones más adecuadas ¿no? pero toda una trayectoria de nuestra universidad, no se puede traer por el suelo, porque ha habido algunas cosas, todos estaban involucrados en esta investigación, por eso tienen que investigarse, antes de que nosotros mismos condenemos a las personas y a los grupos y a nuestra universidad que están realizando este gran proyecto para el cual nadie estaba preparado, nadie, es la primera vez que se hace este tipo de ensayo de esta envergadura, que ha habido algunos problemas, eso es lo que se tiene que investigar. Muchas gracias.

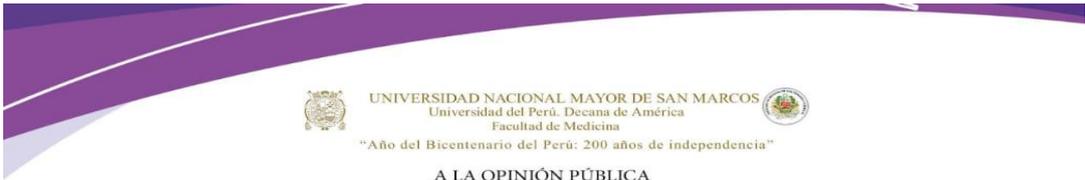
DRA. FERNÁNDEZ: Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Si, bien buenas tardes con todos Señores Consejeros, Señor Decano. No hice una intervención al inicio después del informe, porque estamos definitivamente en la sección informes, por eso que me reservé para ahora que estamos en la Orden del Día y poder dar mi opinión. Creo de que hay que deslindar los hechos con las diferentes magnitudes, el esposo principal la universidad Cayetano Heredia su centro de investigación de Cayetano Heredia y el Centro de Investigación o la parte de investigación de la Universidad de San Marcos que ha sido prácticamente un anexo, no sé si llamarlo el término así, pero ni siquiera ha sido un coparticipe o un co socio dentro de la investigación, simplemente ha sido un adicional a la investigación, yo creo que de ahí hay que deslindar las responsabilidades en el sentido de que guardemos la imagen institucional y deslindemos la responsabilidad de lo que se ha manejado en la Universidad Cayetano Heredia donde si ha habido un abuso exagerado de las utilizaciones de estas tres mil doscientas vacunas que vienen por fuera del proyecto del ensayo clínico; por otro lado, nosotros conocemos y todos los que hacen investigación lo tienen claro que un producto que hace fase III no debería ser utilizado fuera del sujeto de investigación y segundo, también es conocido como unas normas que los proyectos que se encuentran o los medicamentos o insumos que se encuentran en fase III tampoco pueden ser utilizados en los sujetos directivos que son del proyecto o del ensayo clínico para evitar los sesgos correspondientes, en este caso, prácticamente ha habido una autorización del Órgano Superior que es en este caso es el INS en el sentido que autoriza el empleo del medicamento en las personas vinculadas al proyecto, independientemente que sabemos que eso no es lo correcto, probablemente ha sido la justificación para que se pueda utilizar dentro de las personas que están en investigación, con las irregularidades que se han dado, que no ha habido consentimiento firmado, etc., etc., etc., no ha habido un protocolo en sí, pero probablemente esa es la justificación que están asumiendo para tratar de minimizar la responsabilidad en ese evento, por consiguiente, creo yo de que, nosotros deberíamos adoptar una posición, me parece a mí de que, o sea en el comunicado que se ha advertido inicialmente que ha publicado la Facultad, un poco que se plasma lo que se debe respetar en las investigaciones y se deja de que se debe hacer las investigaciones de lo no actuado correctamente a las organizaciones o entidades competentes de hacer fundamentalmente ¿no? eso es, desde el punto de vista de investigación de los hechos suscitados, siempre guardando la diferencia en las actitudes o hechos que se han desarrollado en la universidad de San Marcos con respecto a la Universidad Cayetano Heredia, eso no exime obviamente responsabilidades tampoco a personas de la universidad, por otro lado, creo yo que si ha habido faltas de tipo ético en ese sentido, que también amerita un análisis correspondiente, si me permite Señor Decano yo quisiera ya que estamos en Consejo abierto, yo quisiera que de repente, no sé si tuviesen el comunicado que se publicó de la Facultad de Medicina ¿no? que se dé una lectura para que

a partir de ese comunicado cuyo planteamiento también nos interesaría revisarlo, hacer una propuesta, una segunda propuesta de comunicado o en todo caso, también afirmar o ratificar ese comunicado y agregar quizás otros enunciados que se puedan discutir en este Consejo, con la venia del Señor Decano quisiera que, no sé si es factible que lean y una vez terminada la lectura me permitan continuar tomando la palabra para dar una opinión al respecto. Señor Decano no sé si es factible.

DR. PODESTÁ: Dra. Alicia tendría usted...

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Señor Decano. La lectura entonces al documento que se envió en torno al ensayo clínico con vacuna Sinopharm:



 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Medicina

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

A LA OPINIÓN PÚBLICA

En torno al ensayo clínico con vacuna SINOPHARM

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ante los recientes acontecimientos en relación con el uso de un producto biológico importado en el marco del denominado "Ensayo Clínico Fase III aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo, para evaluar la seguridad y la eficacia protectora de la vacuna inactivada contra el SARS-CoV-2 en la población sana de 18 años a más, en el Perú", expresa lo siguiente:

1. Los estudios experimentales en seres humanos se rigen en el Perú por el [Reglamento de Ensayos Clínicos \(REC\)](#), aprobado mediante Decreto Supremo N°021-2017-SA, que establece los procedimientos para la autorización, ejecución y acciones posteriores a la ejecución en los ensayos clínicos en el país, quedando sujetas a su cumplimiento las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que realicen o estén vinculadas con estos estudios. La entidad reguladora en ensayos clínicos es el Instituto Nacional de Salud (INS).
2. La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) tiene entre sus responsabilidades, autorizar, para fines exclusivos de investigación, la importación de productos en investigación y productos complementarios (Art. 8 del REC). La DIGEMID solo puede autorizar la importación para uso exclusivo en el marco del ensayo clínico.
3. Los ensayos clínicos deben ceñirse a los postulados éticos contenidos en la [Declaración de Helsinki](#), así como a las sucesivas declaraciones que actualicen los referidos postulados (Art. 5 del REC).
4. El reglamento contempla el acceso post-estudio al producto en investigación (en este caso la vacuna) para los sujetos de investigación, una vez concluida la misma (Art. 115 del REC).
5. Es obligación del investigador principal cumplir con los lineamientos de las Buenas Prácticas Clínicas (BPC) y la normatividad peruana para la realización de ensayos clínicos (Art. 52, b del REC).

En la mayor crisis de salud de nuestra vida republicana se ha infringido flagrantemente principios normativos y éticos del reglamento vigente y las buenas prácticas clínicas, al usar la vacuna en personas que no son sujetos de investigación.

Las instituciones académicas tenemos el imperativo de desarrollar investigación fundada en los más altos estándares científicos y éticos, bajo los marcos normativos establecidos. Es un error inexcusable la transgresión explícita en que han incurrido quienes precisamente debieran ser el ejemplo de excelencia investigativa, más aún en las aciagas circunstancias actuales.

Como comunidad académica consideramos importante señalar la gravedad de estos hechos que implican la ausencia de respeto a las normas existentes. No existe posibilidad de desarrollo ni de convivencia cívica sin afrontar esta penosa situación que acentúa la desconfianza ciudadana en las instituciones. Es un deber ineludible reflexionar sobre sus causas, analizar sus consecuencias y actuar para lograr una sociedad justa, basada en el respeto de la ley y el acceso equitativo a los bienes públicos.

Instamos, a todos los implicados, a asumir las consecuencias de sus actos y tomar con dignidad las decisiones que les corresponda, para facilitar el inicio de un proceso de regeneración institucional a la altura de los graves desafíos que enfrentamos como colectividad nacional.

Lima, 17 de febrero de 2021

Facultad de Medicina
Universidad Nacional Mayor de San Marcos



DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá ¿me permite?

DR. PODESTÁ: Adelante.

DR. SAAVEDRA: Yo creo que en los últimos párrafos se es bien claro al decir prácticamente que llamamos la atención de los errores que se han cometido y en los últimos párrafos también estamos diciendo, en este comunicado se está diciendo de la Facultad de que también se deja y se invoca a los implicados asumir esa consecuencia de actos y que se haga las investigaciones correspondientes, yo creo como un primer paso, este Consejo, yo voy a hacer una siguiente propuesta, debería ratificar este comunicado de la Facultad y un segundo paso debería ser alguna adicional que quisiera el Consejo enunciar ahora, como lo dijo el Dr. Leonardo Rojas en un momento adicional a esta primera ratificación de Consejo, yo propongo primero la ratificación de este comunicado que lo asuma como Consejo de Facultad y lo segundo, veamos si vamos a adicionar otros acápite como un comunicado adicional. Muchas gracias, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Entonces ante la propuesta, primero esta primera propuesta, si el Consejo de Facultad ratifica este comunicado. Dra. Fernández. Votación.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor.

Dr. Carlos Saavedra	De acuerdo con el apoyo a la ratificación del comunicado
Dra. Luisa Rivas	Si, de acuerdo
Dr. José Carlos Del Carmen	Conforme con la ratificación, pero dejando en claro que tiene que haber un adicional, porque solo ratificando y no poniendo ningún adicional o poniendo algo digamos no muy concreto, en realidad, hubiera sido ideal que se diga cual es el adicional, pero bueno, como la pregunta es concreta, si estoy de acuerdo ¿ya?.
Mg. María Elena Revilla	Si, estoy de acuerdo Doctora.
Mg. Gladys Panduro	De acuerdo, Doctora.
Dr. Leonardo Rojas	De acuerdo con la ratificación y además que se incluya ese adicional o esa precisión, porque me parece que está en el último párrafo, pero que debería precisarse de que las autoridades deben dar un paso al costado, en esos términos o algo parecido.
Alumno Víctor Acuña	De acuerdo con la ratificación
Alumno Henry Valladares	De acuerdo y me sumo a lo que menciono Leonardo Rojas.
Alumna Ana Katherine Rivera	También estoy de acuerdo y también me sumo a lo que comentaron Leonardo Rojas.
Alumna Jhardis Miluska Ramirez	De acuerdo con la ratificación y suscribo lo mencionado por el Dr. Rojas también.

Muy bien, Dr. Podestá todos por unanimidad han estado de acuerdo en que se ratifique el comunicado y...

ACUERDO N°045-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA, RESPECTO AL ENSAYO CLÍNICO CON VACUNA SINOPHARM, EXPRESADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA.

DR. PODESTÁ: Tenemos un primer paso de ratificación y ahora viene algún tipo de agregado que alguien desee hacer con relación a lo que ya han mencionado como para poder agregarlo ¿no? ¿Alguien tiene la palabra?

DR. DEL CARMEN: ¿Me permite? Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Del Carmen.

DR. DEL CARMEN: Habrían dos elementos que creo que son adicionales importantes y que más o menos tratamos de definirlos en la primera intervención, el primero es ciertamente, si se quiere dar un paso más adelante a esta expresión de instar a los implicados a asumir las consecuencias de sus actos y tal vez agregar la presión de que en tal sentido, exhortamos a: y ahí viene la pregunta, desde mi análisis, que repito, es

simplemente un análisis si se quiere ciertamente con la experiencia de lo que implican las responsabilidades administrativas y políticas, la figura del Rector y Vicerrector lamentablemente como parte de la comisión multisectorial que iba a identificar las vacunas y en la condición de autoridades que fueron beneficiadas con la vacuna genera un conflicto, sobre el cual no podemos simplemente instar y que asuman las consecuencias de sus actos, sino que lamentablemente considero de que más allá de cualquier investigación esa sola condición requiere de una exhortación ya individualizada a que den un paso al costado en bien de la institucionalidad o como se quiera y el segundo elemento que es más académico y eso nos lleva justamente a deslindar la responsabilidad que el Dr. Saavedra refería y que también creo que debería ponerse aunque podría parecer una suerte de echarle la culpa al otro, pero en todo caso, aun cuando se pusiera o no se pusiera ese elemento de deslinde de responsabilidades, deslindando responsabilidades, repito, este primero si sería importante y el segundo es el hecho de lo que el Dr. Ticona ha señalado, está instando, esta requiriendo a quienes están manejando el proceso de investigación al cierre prematuro de esto, dado el número de casos que ya se están presentando, con el objeto de tener un digamos resultado preliminar de los efectos que la vacuna está teniendo en nuestra país, porque eso tiene implicancia de salud pública, puede digamos, ayudar a una toma de decisiones, seguimos comprando más vacunas, no seguimos comprando más vacunas, en fin, esos dos elementos que entonces desde mi punto de vista deberíamos incorporar. Gracias.

DR. PODESTÁ: Bien. Quizás una precisión Dr. Del Carmen, en lo que es la comisión esta multisectorial y eso es el pedido que hace la Fiscalía está dentro de la comisión está el Vicerrector de Cayetano, no está el Rector de Cayetano y está el Rector de San Marcos ¿no? a parte de los otros miembros, de ahí viene el digamos el pedido que no aplica para Rector de Cayetano, más si para el Vicerrector, ni tampoco para el Vicerrector de San Marcos, más si el Rector, ese es el punto de la comisión hasta donde yo sé ¿no?, pero estamos de acuerdo de que ahí hay un conflicto ¿no?.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Hay un punto que si yo quisiera tenerlo en cuenta y que pongo a consideración de ustedes que es en relación a lo que significa, hemos hablado mucho de los problemas éticos dentro de lo que significa todo este proceso, porque si bien es cierto hay que diferenciar lo que es el said propiamente dicho, a esta segunda parte que si pues creo que todo lo tenemos bastante claro, pero es importante y eso lo pongo a consideración del Consejo como Consejo de Facultad que el Comité de Ética en nuestra Facultad analice los aspectos bioéticos de este ensayo de todo este proceso que se ha llevado, porque como Facultad si tenemos lecciones aprendidas y que estén claramente establecidas dentro de lo que significa el Comité de Ética de nuestro y que si puede participar el Comité de Ética, el Instituto de Ética enhorabuena, pero tenemos un Comité de Ética que nos puede dar un alcance dentro de lo que significa los análisis de aspectos bioéticos que creo que todos los tenemos claros que dé debe de alguna forma deben ser evidenciado con una información que sea clara, precisa, porque es importante, esto no solamente es borrón y cuenta nueva, tenemos que tener como dije lecciones aprendidas que nos sirvan de acá para adelante y no tener problemas como los que se han estado dando y se siguen dando y que de alguna forma afectan nuestra institucionalidad, entonces yo pongo a consideración de ustedes, si lo toman como consiguiente de poder hacer este tipo de situación. El Dr. Sandoval pide la palabra.

DR. SANDOVAL: Muchas gracias, muchas gracias Dr. Podestá, estimados miembros del Consejo de Facultad, estimadas autoridades, en función a lo que ha mencionado nuestro Decano y en mi calidad de past presidente del Comité de Ética e Investigación de nuestra Facultad de ética e Investigación de nuestra Facultad, yo considero muy pertinente lo que nos ha comentado y la propuesta del Decano porque hay que diferenciar la parte legal, administrativa y la parte ética, hasta ahora no se ha tratado la parte ética y en las diferentes publicaciones que hemos visto formales se dice que se ha infringido, pero no se ha hecho un análisis, ni tampoco se ha dado una sugerencia de sanción ética, porque también se le podría dar una sanción desde el punto de vista ético, que lógicamente no va a ser una sanción legal, ni de otro tipo, pero si del aspecto ético, como una suspensión por ejemplo temporal de participar en otras investigaciones ¿no? yo creo, considero necesario este punto y que no solamente vaya al comité de ética de investigación de nuestra Facultad, sino que haya un análisis conjunto con el Instituto de ética, en el Instituto de Ética tenemos profesores bioeticistas de renombre y podríamos convocarlos a ellos también, yo creo que tanto el Instituto de Ética, como el Comité de Ética de Investigación podrían hacer este encargo que esta proponiendo nuestro Decano. Muchas gracias Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Gracias. ¿Si alguien más desea pedir la palabra?

MG. REVILLA: Una intervención Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Si, Dra. Revilla.

MG. REVILLA: Gracias. Si, considero Doctor que todo aquel investigador que ingresa a ser participante de un ensayo clínico, cumpla requisitos y entre ellos el acreditar actualización de capacitaciones en buenas prácticas en investigación, en lo que respecta a ensayos clínicos sobre todo y hay hechos claros como el aplicarse la vacuna antes de culminar un estudio, lo cual conoce que afecta los resultados finales del estudio y también no se han respetado los criterios ¿no? porque existen criterios de inclusión para aplicarse la vacuna y que conociendo que son faltas éticas, no debería esperar, es más pienso que no deberían esperar el que un Consejo pida que den un paso adelante, o sea lo ético debería ser ¿no? que de oficio nazca de ellos mismos ¿no?, pero en este caso, se está esperando que el Consejo decida y entre la propuesta que usted hace que participe el Comité de Bioética para definir la condición, sabemos que va a acatarse y tiene que darse una sanción temporal o permanente, pero, debió haber nacido de ellos mismos ¿no? ese es mi comentario Doctor.

DR. PODESTÁ: Gracias Dra. Revilla.

DR. ROJAS: Doctor. Pedí la palabra.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Rojas.

DR. ROJAS: Completamente de acuerdo con lo vertido por la Dra. Revilla y el Dr. Sandoval, discúlpeme Dr. Sandoval, sobre que se tiene que evaluar estos aspectos, como lo comenté al inicio o sea son varias aristas que se deben evaluar de forma paralela ¿no? independiente, además otra arista importante creo que es la parte administrativa, la parte administrativa en el sentido que la Facultad ha participado en este estudio y que no hemos tenido un informe al respecto, creo que es importante, además ya del informe verbal que ya ha hecho el Dr. Ticona, él debe enviar un informe detallado a este Consejo sobre la situación relacionada al said de investigación que ya hemos comentado, porque entiendo que el said de investigación de Cayetano por ejemplo ha sido suspendido por el INS y además tengo entendido que probablemente el INS suspenda también al said de investigación de San Marcos, en lo sucesivo para que no vuelva a desarrollar investigaciones hasta que se levanten las observaciones que se les va a presentar, entonces en ese sentido nosotros tenemos que solicitar también los informe respectivos ¿no? señalando todos los aspectos y dando cuentas a este Consejo y a la Facultad sobre lo actuado en relación al ensayo y por ello, es por ello que para que se dé, de forma clara, para que se dé de forma adecuada todos estos procesos creo que es necesario que las autoridades deban dar ese paso al costado, creo que deberíamos colocar en ese último párrafo para salvaguardar la independencia y el debido proceso que debe de tener toda persona cuando se investiga hechos lamentables como este, entonces en esa línea la idea es que los diferentes procesos que se están abriendo, investigaciones que se están desarrollando puedan discurrir sin ningún obstáculo, sin ningún problema, es por ello que planteo ¿no? que el Consejo solicite justamente que las autoridades deban dar un paso al costado para que se puedan desarrollar estos procesos de forma adecuada. Gracias.

DR. PODESTÁ: Muy bien. ¿Alguien adicional para concluir y hacer la votación correspondiente?

DR. SAAVEDRA: Si Dr. Podestá. Me permite la palabra. Yo estaba pensando y creo que los acuerdos van saliendo en el sentido de que algunos ya hemos ratificado sabiendo que hay que agregar adicional, como bien lo ha dicho el Dr. Del Carmen, como también lo ha dicho el Dr. Leo Rojas y todos los que también han intervenido que no solamente es ratificar eso, lo segundo creo que ya es un acuerdo implícito por todos que hay que encargar a una instancia para ver los temas bioéticos y el tercer tema de la convocatoria digamos en ese último párrafo dice “instamos a todos los implicados a asumir sus consecuencias...” y hay una cuestión ahí que es pedir directamente o por lo menos la puesta de renuncia de ciertas autoridades, yo aquí por ejemplo, yo digo ¿no? el investigador en este caso, ya sabemos que ha cometido faltas éticas, en el sentido de aplicar un producto de fase III o investigación en personas del proyecto y en todo caso, dice afines al proyecto, a fines al proyecto uno puede considerar hasta al mismo Vicerrector de investigación y posgrado, por decirlo así, si queremos institucionalmente la universidad y el vicerrectorado, obviamente yo creo que

no está la Vicerrectora académica porque en realidad no dependía de la Vicerrectora académica todo esto, me imagino que ahí ha habido una salvaguarda en ese sentido de no hacerlo a las autoridades directas, sino hubiese sido la intensión de autoridades directas, hubieran sido los tres Rector y Vicerrectores, ambos Vicerrectores, en este caso, no se ha dado, solamente se ha dado el de Investigación y me imagino por el mismo sentido de considerarlo parte de lo que es Vicerrector de investigación y posgrado y el ensayo clínico de investigación, el tema del Rector ahí, el tema del Rector es que el Rector está dentro de la comisión multisectorial en lo que es la adquisición de vacunas y eso lo saca un poco del entorno institucional, o sea tiene una falta extrainstitucional, además yo creo la propia, en todo caso y vuelvo a dar mi opinión personal, de un poco salvaguarda la posición del Vicerrector de verse vinculado en ese sentido, porque también tendríamos que limpiar también obviamente todo lo que es la investigación de la universidad y darle un poco de apoyo en ese sentido e independientemente que estamos de acuerdo de las sanciones éticas correspondientes, eso creo que no cabe duda, en todo caso, una de las propuestas podría ser en este último párrafo una posición de un poco de ya dirigirnos directamente al Rector, o sea podríamos decir que, solicitar al Rector que tome la decisión que corresponda, la decisión adecuada para que deje en la libertad de actuar de las entidades competentes ¿no? y un poco eso ¿no? bueno esa es una opinión que yo la planteo, Señor Decano ¿no? para ver que sea discutida.

DR. PODESTÁ: Ok. Entonces para no alargar un poco este punto, entonces hay una ratificación del comunicado de la Facultad por parte del Consejo de Facultad y hay dos propuestas, en una es dejar que las autoridades involucradas den un paso al costado para ver la parte de la gobernabilidad de la institucionalidad, esa es una propuesta que ha hecho el Dr. Leonardo y Creo que también el Dr. Del Carmen y la otra que tiene que ver bueno con uno y otro; yo creo que deberíamos particularmente dejar como autoridades involucradas que den un paso al costado, lo sabemos, porque de todas maneras son cuestiones de principios éticos de ambas personas, uno si va a tener probablemente componentes de otro tipo, que ya lo tendrá que ver la Fiscalía por esta presencia en la comisión o tendrán que ver, el hecho que vayan otras personas, no se delega la responsabilidad implícita, pero si me gustaría, me da un sabor un poco amargo, en el sentido de que nuestra Facultad, nuestra Universidad en general ha estado un poco no a la par de la Universidad Cayetano, el patrocinador fue Cayetano y nosotros hemos sido un miembro de un said que también fue Cayetano, debimos estar a la misma altura y quizás no se debió participar en una comisión porque nosotros hemos firmado ningún tipo de convenio con la empresa esta china, no sabemos muy claramente cuáles han sido digamos estas implicancias desde el punto de vista y que eso se ha tenido y quizás nunca se debió haber aceptado las vacunas, estas vacunas adicionales que se dieron, creo como una cuestión de tipo reflexiva, pero creo que nos enseña también que no deberíamos estar digamos a la, digamos debajo de otra universidad, sino deberíamos estar a la par en este tipo de situaciones, bueno, lo estamos hablando es post, pero creo que eso también nos va a enseñar, de acá en adelante que si vamos a tener algún tipo de sociedad con otras universidades tiene que ser de igual a igual, y nunca esta por debajo en estas circunstancias que el patrocinador fue la Universidad y hubieron dos said que fue la misma Universidad con San Marcos que no nos da mucho manejo desde el punto de vista de toda la información, yo considero que ha habido una simetría de la información que ha conllevado también a este tipo de errores por parte de las personas acá involucradas, pero que, bueno, esto no debe repetirse como vuelvo a decir desde el punto de vista de que no debemos estar como segundones, sino que debemos estar o primeros o al mismo nivel, eso es lo que quería resaltar desde ese punto de vista.

Entonces vayamos primero a la primera parte, si están de acuerdo de agregar, bueno, más agregar la parte del comité de ética que haga un análisis bioético, si están todos de acuerdo y también de la parte final de que las autoridades den un paso al costado ante esta situación.

Votaremos, si alguien se opone a esto o todos están de acuerdo, si todos están de acuerdo en este punto Señores Consejeros.

Dra. Rivas De acuerdo Señor Decano

Mg. Revilla De acuerdo totalmente

Dr. Saavedra De acuerdo

Mg. Panduro De acuerdo

Dr. Del Carmen Si me permite Señor Decano, solo evaluar quizás pueda no caber en el comunicado, pero el tema del cierre del estudio anticipado que el Dr. Ticona señaló es un elemento repito de implicancia de salud pública que habría que evaluar en qué tipo de pronunciamiento que no necesariamente tiene que ser el comunicado, de repente una carta a la universidad Cayetano, es una manifestación de posición también creo relevante ¿no?.

DR. PODESTÁ: Si, quizás no en este, estamos de acuerdo Dr. Del Carmen, habría que ver dentro de los aspectos de esta, del Comité de Ética del análisis de este comité de ética, yo si pediría ya que el Dr. Sandoval ha sido past president de este comité que también participe al igual creo que es el Dr. Hija el que esta y las personas que correspondan puedan estar ahí y quizás también con la participación yo pediría de algún representante o que decida el Consejo los estudiantes consejeros, para que puedan participar también, porque creo que es saludable también, no solamente participen docentes, sino que también es bueno que participen estudiantes en este análisis que también es importante, si lo creen ustedes pertinente.

MG. PANDURO: De acuerdo Dr. Podestá que se incluya a uno de los estudiantes o lo que ellos eligen de los Consejeros.

DR. PODESTÁ: Ok. Si están todos de acuerdo entonces aprobamos por unanimidad agregar este análisis la última parte que es que dejen de lado como hemos dicho y formaremos, pediremos al Comité de Ética y le pediremos por favor a los consejeros estudiantiles que nos designen una o dos personas para que participen en este análisis...

ACUERDO N°046-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. **AGREGAR AL COMUNICADO QUE LAS AUTORIDADES DEN UN PASO AL COSTADO**
2. **SOLICITAR AL COMITÉ DE ÉTICA HAGA UN ANÁLISIS, INCLUYENDO A UN ESTUDIANTE PARA QUE FORME PARTE DE LA EVALUACIÓN.**

DRA. RIVAS: Señor Decano, ¿va a haber un tiempo para esta comisión que va a hacer el análisis que es justamente bioético del ensayo o no?.

DR. PODESTÁ: Deberíamos de tenerlo, deberíamos tenerlo, quizás no más de tres semanas que podíamos tener esta información, nosotros nos reunimos de acá a dos semanas, quizás en la segunda Sesión Ordinaria del mes de marzo podríamos tener ya la información si lo creen pertinente y están de acuerdo todos los consejeros.

ALUMNO ACUÑA: Dr. Podestá, disculpe, una precisión, hasta cuándo tendremos los consejeros estudiantiles tiempo para poder indicar quien va a ser el miembro estudiantil.

DR. PODESTÁ: Puede ser en el transcurso de esta semana, puede ser jueves o viernes o sábado para poder inmediatamente que tengamos la información, sacaremos una resolución de decanato para que ustedes lo pueden enviar no hay ningún problema, no esto no va a ser ni el día de hoy, ni mañana.

ALUMNO ACUÑA: Gracias.

DR. PODESTÁ: Katherine Saldaña creo que desea hacer uso de la palabra para concluir.

ALUMNA SALDAÑA: Si bueno, buenas tardes con todos. Si básicamente es elevar un mensaje de parte del Centro de Estudiantes de Medicina, porque de alguna u otra manera también hemos visto que los estudiantes han sido involucrados, porque también se les ha incluido dentro del equipo investigador ¿no? y entonces consideramos que debería de quedar como un antecedente que futuros proyectos de investigación sean o no ensayos clínicos se debería de realizar un seguimiento a estos estudiantes ¿no? porque incluso se ha visto que ni siquiera la Escuela de Medicina ha tenido conocimiento ¿no? del listado de estudiantes que han participado, entonces deberían de instaurarse de repente ciertos lineamientos ¿no? en caso de que algún estudiante quiera ser parte de estos equipos investigadores, ello básicamente ¿no? y mencionar que no solo es a nivel institucional de la Facultad como nos hemos visto afectados ¿no? sino también varios estudiantes al poner a todos dentro del mismo listado, se ha tergiversado toda esa información de los estudiantes a la fecha se han recibido diferentes tipos de comentarios agresivos, por la misma situación que se ha desencadenado ¿no? eso es lo que nosotros queríamos manifestar.

DR. PODESTÁ: Gracias Katherine. Primero los estudiantes nos merecen el mayor de los respetos como todos y yo creo que definitivamente no deberían haber esas expresiones, son estudiantes que han trabajado en el proyecto, lo han hecho de una forma adecuada, por lo que veo el monitoreo, etc., y creo que nos va a

servir lo que acaba de decir Katherine, yo espero de que en este análisis se vea este tipo de situaciones con la finalidad de que hay que aprender, yo creo que hay que aprender, la experiencia se obtiene del éxito o del fracaso de uno o de los demás, de ahí obtenemos las experiencias y creo que acá vamos a obtener muchas experiencias que nos van a servir de acá en el futuro, estamos convencidos que esto va a ser así y no solamente hacer como la del gatito, taparlo, sino que necesitamos realmente sacar lecciones acá que nos puedan servir en un futuro y de alguna forma minimizar los errores que puedan darse ¿no? errar es humano, dicen, pero tenemos que evitar en lo posible o minimizar estos errores para que no se den este tipo de situaciones que realmente a todos nos afectan, afectan a las personas desde el punto de vista personal, desde el punto de vista familiar, desde el punto de vista también como institucional, como miembros de una Facultad que todos las queremos, miembros de una universidad que todos realmente nos sentimos orgullosos y creo que de ahí viene el punto, tendremos que, no es la situación la misma que de Cayetano, por eso yo vuelvo a decir, tenemos que estar en la próxima vez al mismo nivel, no debemos de buscar siempre estar debajo de otros, que son los que nos dan las partituras y que a veces esas partituras nos lleva a cometer errores que ya todos lo sabemos.

Muy bien, entonces en base a eso, damos siendo las dos y trece minutos, damos por concluido, pedimos quizás al Dr. Saavedra, al Dr. Rojas o a las personas de elaborar este comunicado como Consejo de Facultad en estos términos que ya se ha mencionado de ratificar el contenido que hemos hablado, de lo que es que se haga el análisis por parte del Comité de Ética, el análisis bioético y que las autoridades involucradas den un paso al costado en relación a esta situación.

Muy bien, muchas gracias a todos ustedes, gracias creo que ha sido unas dos horas catorce minutos y bueno, buenas tardes a todos, esperemos que sea mejor.